



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1391

Bogotá, D. C., lunes, 2 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2023

(septiembre 19)

Legislatura 2023-2024

En Bogotá, D. C., el día martes 19 de septiembre de 2023, siendo las 10:32 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por el honorable Presidente Óscar Hernán Sánchez León.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Muy buenos días para todos, siendo las 10:32 de la mañana procedo con el llamado a lista para hoy.

Honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Castillo Advíncula Orlando
Castillo Torres Marelen
Correal Rubiano Piedad
Cotes Martínez Karyme Adrana
Díaz Mateus Luis Eduardo

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Méndez Hernández Jorge

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Osorio Marín Santiago

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez León Óscar Hernán

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Uscátegui Pastrana José Jaime

Wills Ospina Juan Carlos.

**Con excusa adjunta los honorables
Representantes:**

Cadavid Márquez Hernán Darío

García Soto Ana Paola

Gómez González Juan Sebastián

Lozada Vargas Juan Carlos

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Polo Polo Miguel Abraham

Quintero Amaya Diógenes

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Sánchez Arango Duvalier

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron
presentes los honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto

Becerra Yáñez Gabriel

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Cortés Dueñas Juan Manuel

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Juvinao Clavijo Catherine

Landinez Suárez Heráclito

Mosquera Torres James Hermenegildo
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Racero Mayorca David Ricardo
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Triana Quintero Julio César
 Uribe Muñoz Alirio.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio. Así que usted puede abrir la Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Se abre oficialmente la Sesión, léase el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2023-2024
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
 PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
 ORDEN DEL DÍA
 Martes diecinueve (19) de septiembre de 2023
 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

(Ver Actas)

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
55	Mayo 31 de 2023	1019 de 2023
1	Julio 25 de 2023	980 de 2023
2	Agosto 2 de 2023	1018 de 2023
3	Agosto 9 de 2023	1101 de 2023
4	Agosto 15 de 2023	1129 de 2023
5	Agosto 16 de 2023	1173 de 2023
6	Agosto 22 de 2023	1174 de 2023

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 040 de 2023 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015.

Autor: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2023.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 085 de 2023 Cámara, por medio de la cual se le otorga la categoría de Distrito Turístico, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas.

Autores: Honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Kelyn Johana González Duarte, María Eugenia Lopera Monsalve, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Gilma Diaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Roza Anís, Andrés David Calle Aguas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 042 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo.

Autor: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 971 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 043 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *José Octavio Cardona León.*

Ponente: honorable Representante *Karyme Adrana Cotes Martínez.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 965 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas especiales de garantía de derechos y acompañamiento psicosocial a los hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio” **Acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara,** por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes

en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *Juliana Aray Franco, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*. Los honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla*.
 /// P.L. 038/23C/// Honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Karen Astrith Manrique Olarte, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Susana Gómez Castaño, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Etna Támara Argote Calderón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mary Anne Andrea Perdomo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Andrés Cancimance López, Alfredo Mondragón Garzón, Daniel Carvalho Mejía, Agmeth José Escaf Tijerino, Hugo Alfonso Archila Suárez, Astrid Sánchez Montes de Oca*. Los Honorables Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Liliana Esther Bitar Castilla, Andrea Padilla Villarraga, Ana María Castañeda Gómez, Jael Quiroga Carrillo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo -C-, Piedad Correal Rubiano -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Pedro José Suárez Vacca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyectos Publicados: *Gaceta del Congreso* números 968 de 2023 y 964 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1135 de 2023.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 113 de 2023 Cámara, por medio del cual se aprueba el voto de los miembros de la Fuerza Pública y se modifica el inciso 2° del artículo 219 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo*. Los Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García, Esteban Quintero Cardona, María Fernanda Cabal Molina, Diela Liliana Solarte Benavides*.

Ponente: honorable Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2023.

IV

**Anuncio de Proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)**

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Señor Presidente, continuamos con quórum deliberatorio, nos faltan más o menos tres Congresistas para conseguir el quórum decisorio. Igualmente, manifestarle a usted y a la Comisión, que el Honorable Representante Hernán Darío Cadavid, tuvo un inconveniente esta mañana, así que no logró viajar a la Sesión de la Comisión y ha solicitado que el primer punto del Orden del Día, como el tercero que son de su autoría y es Ponente único de estos Proyectos, sean aplazados para la próxima Sesión.

Así que Presidente, habría que someter a consideración el Orden del Día, con las dos modificaciones que el Representante Hernán Darío Cadavid, ha solicitado que no se discutan estos dos puntos del Orden del Día, que es el primero y el tercer punto del Orden del Día. Continuamos con quórum deliberatorio, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra para una constancia el doctor Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muy buenos días y un cordial saludo a los colegas. Presidente, la semana anterior registrábamos un hecho que genera gran preocupación, unos hechos ocurridos en el Departamento de Córdoba en la Vereda Bocas del Manso- Municipio de Tierralta Córdoba, integrantes del Ejército Nacional y así lo han hecho a conocer los Comandantes de las diferentes Fuerzas, se hicieron pasar por Disidentes de las FARC, se hicieron pasar por Disidentes, amedrentaron a la población, le amenazaron y esto claramente es una violación a los Derechos Humanos, una violación a los Derechos Humanos de esta población.

Pero, este hecho recuerda una tragedia que se registró en el Departamento del Putumayo, en el municipio de Leguízamo en el año 2022, hechos que motivaron un Debate de Control Político en

la Plenaria de la Cámara de Representantes, un hecho lamentable donde las Fuerzas Militares, unas Fuerzas Especiales, así lo expresó en su momento el entonces Ministro de la Defensa, adelantó un operativo. Un operativo militar, que terminó cegando la vida de varios civiles, hiriendo también a varios de los civiles que se encontraban presentes en la Vereda Alto Remanso.

Frente a esos graves hechos, a los que ocurrieron en el Municipio del Departamento del Putumayo, el Ministerio de la Defensa adquirió unos compromisos con la población, fuimos hasta el Municipio de Leguízamo, adelantamos una audiencia pública en ese municipio y de esos compromisos hoy, valga decirlo, no hay resultados contundentes, los compromisos que se hicieron hoy se han incumplido, compromisos por parte del Ministerio de la Defensa, unos compromisos que tienen que ver con una atención psicosocial, unos compromisos que tienen que ver con ayuda humanitaria para el Municipio de Leguízamo, que desafortunadamente hoy no tienen avances. Así que, invitamos al Ministerio de la Defensa, invitamos a las Fuerzas en este caso al Ejército Nacional y a todos los responsables, porque aquí hay responsabilidades que van más allá de lo interno, de seguro que habrá responsabilidades en lo disciplinario y también, en lo penal.

Les invitamos, a que adelanten una investigación exhaustiva, una investigación pronta, que fijé responsables y que de una buena vez, termine esclareciendo qué es lo que ocurre al interior de la Fuerza y cuál es el interés, que no es distinto por lo que estamos viendo a deslegitimar el poder de la Fuerza. Este es sin lugar a dudas, un hecho que termina golpeando la legitimidad del Ejército Nacional, porque no existe un camino distinto que el respeto a los Derechos Humanos, para llegar a la legitimidad del Ejército Nacional y de todas las Fuerzas de este país.

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio. Así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día, con la solicitud del doctor Hernán Darío Cadavid, de aplazar el trámite del Proyecto que está en el punto No. 1 y en el punto No. 3.

Presidente:

Sigue en consideración el Orden del Día, con las modificaciones leídas por la Secretaria. Anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprobado el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Gracias señor Presidente. Yo quiero expresar nuestra preocupación en el Departamento del Cauca, por la crisis humanitaria que semana a semana registra hechos violentos y calamitosos. Pero además quiero decir, que la Defensoría del Pueblo esta autoridad en materia de Derechos Humanos, ha generado unas alertas tempranas en el Departamento del Cauca, tal vez es el departamento con más alertas tempranas que marca un camino institucional, para prevenir hechos que claramente encienden las alarmas, que muestran riesgos y amenazas en un departamento que vive narcotráfico, microtráfico que hay grupos armados, que hay una serie de condicionantes para que exista en los distintos municipios un riesgo enorme en materia de desplazamiento, en materia de reclutamiento a menores, en materia de asesinatos, en materia de confrontación entre grupos armados.

Y lo digo, porque pareciera que las entidades vinculadas en estas alertas tempranas, no tienen idea qué es una alerta temprana, no tienen idea de que la Procuraduría puede claramente sancionar por omisión a estas entidades, arrancando por la misma Comisión Intersectorial el CIPRAT del Ministerio del Interior, que no da fe, ni respuesta, ni balance por lo que pasa en el Cauca. Iniciamos la semana, lamentando un hecho violento para Cambio Radical, asesinado el Concejal de Guachené William Fory, asesinado en una región que también tiene el marco de una alerta temprana, la alerta número 019 y esto nos preocupa muchísimo porque las garantías electorales, las garantías para la democracia, las garantías para que sea la decisión popular y no la decisión de los violentos, se dé en un Departamento como el Cauca.

Así pues, que el llamado es claro doctor Velasco Ministro del Interior, usted tiene en sus manos la Comisión Intersectorial-CIPRAT, para hacerle seguimiento a las alertas tempranas que claramente no están cumpliendo las entidades vinculadas, la Fuerza Pública, los distintos órganos y entidades de socorro, de asistencia social, no tienen un balance positivo porque las alertas no están cumpliendo su cometido. Así como el asesinato de nuestro Concejal de Cambio Radical, hemos visto cómo han caído ante las balas de los violentos, concejales de otros Partidos. Cómo hoy se debate entre la vida y la muerte la aspirante a la Alcaldía de Piamonte en el sur del Departamento del Cauca, cómo alcaldes en ejercicios como el de La Vega o el de Mercaderes este año, han tenido atentados contra su vida.

Así pues, que el Departamento del Cauca es el testimonio de que el control del Estado, no da garantías para la vida, no da garantías para la democracia y que hacemos un llamado al Gobierno Nacional, pero también a los organismos internacionales de que fijen los ojos en lo que hoy vive el Departamento del Cauca. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Óscar Campo. Yo vi que me levantó la mano el doctor Álvaro Rueda, Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo para usted y para todos los colegas. De manera muy respetuosa, quiero que la Secretaría de la Comisión oficie al Ministerio de Hacienda, porque se han venido presentando una serie de preocupaciones por parte de diferentes municipios del Departamento de Santander, de manera especial en la Provincia de Vélez, porque a pesar de que ellos cumplieron a cabalidad con el requerimiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de enviar sus respectivas bases de datos con información de óptima calidad para la elaboración del cálculo actuarial, pues ese y que esa información fue enviada en el plazo máximo que fue, el 25 de octubre del 2021 a través del Programa Pasivocol y que fueron aprobadas por el sistema. Hoy no se le ha dado respuesta y varios de estos municipios de la Provincia de Vélez del Departamento de Santander, le ha enviado la resolución de desahorro de los recursos, pero hasta la fecha aún no han sido girados a sus respectivas cuentas y eso está generando un estrangulamiento financiero en cada uno de los territorios.

Yo entiendo, que hay trámites administrativos y demás, pero no podemos seguir en esta tónica de mamarle gallo a las entidades territoriales y por eso, solicitamos de manera muy respetuosa, que se le dé celeridad al proceso de giro de los recursos y se le dé una pronta respuesta a cada uno de estos municipios, que realmente requieren con urgencia obtener esos resultados, producto de un trabajo arduo que han venido realizando desde la vigencia pasada. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Teniendo en cuenta, que se aplazó el primer punto, el segundo punto es. Ah Presidente, primero son las Actas.

Aprobación de Actas:

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
55	Mayo 31 de 2023	1019 de 2023
1	Julio 25 de 2023	980 de 2023
2	Agosto 2 de 2023	1018 de 2023
3	Agosto 9 de 2023	1101 de 2023
4	Agosto 15 de 2023	1129 de 2023
5	Agosto 16 de 2023	1173 de 2023
6	Agosto 22 de 2023	1174 de 2023

Ese es el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente. Hay solicitud de constancias para esas Actas: la doctora Marlene, se abstiene de aprobar el Acta número 55 de Mayo 31 de 2023, el Acta 1 y el Acta 5. El Representante Alirio Uribe, se abstiene de votar el Acta número 2; al igual que el doctor Pedro Suárez. El doctor Carlos Ardila, de votar el Acta número 3. Y el Acta 5, se abstiene de votarla también la doctora Adriana Carolina Arbeláez y el Acta 6 José Jaime Uscátegui.

Presidente, con esas constancias, puede usted poner en consideración y votación el bloque de las Actas leídas.

Presidente:

En consideración las Actas leídas por Secretaría, siguen en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Quedan aprobadas las Actas leídas por la Secretaría?

Secretaria:

Si las aprueba la Comisión, señor Presidente con la constancia de que la doctora Marlene Castillo, se abstiene de votar la 55, la 1 y las 5; el doctor Alirio la 2, al igual que el doctor Pedro Suárez; el doctor Carlos Ardila, la 3; la 5 Adriana Carolina Arbeláez y las 6, José Jaime Uscátegui.

Hay una constancia del doctor Racero, de que se abstiene de votar las Actas toda vez que no hacía presencia en este Recinto, cuando se hicieron.

Presidente:

Con las constancias leídas quedan ¿Aprobadas las actas leídas por la Secretaría?

Secretaria:

Sí Presidente.

Presidente:

Siguiente punto.

Secretaria:

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 085 de 2023 Cámara, por medio de la cual se le otorga la categoría de Distrito Turístico, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas.

Autores: Honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Flora Perdomo Andrade, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Kelyn Johana González Duarte, María Eugenia Lopera Monsalve, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Gilma Diaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Andrés David Calle Aguas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Alfonso Archila Suárez.

Ponente: honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 1021 de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente y honorables Representantes.

Proposición:

Confundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia Positiva y de manera respetuosa, solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 085 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se le otorga la categoría de Distrito Turístico, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas*, conforme con el texto propuesto. Suscrita por el honorable Representante Carlos Ardila.

Ha sido leída Presidente, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Sigue en consideración. Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente, doctor Carlos Ardila Espinosa, Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, muchísimas gracias y colegas gracias por la atención. Mire, este es un Proyecto de autoría de nuestra colega y Copartidaria Karina Bocanegra, le hemos acompañado varios en este propósito. Es un propósito loable, es un propósito que va muy en la línea del discurso que ha planteado el Gobierno, de conservar la amazonia colombiana, de cuidarla y en especial de que el habitante de la amazonia tenga un rol protagónico a la hora de conservar el medio ambiente, ir más allá de esa carga que se le ha terminado imponiendo al habitante del amazonia, aquí lo que se busca es, darle herramientas.

Y en ese propósito, aquí hemos ya discutido varias iniciativas relacionadas con las declaratorias de Distritos, se propone que Leticia se declare como Distrito Turístico, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural. Esto aplicaría para la Capital del Departamento del Amazonas. Leticia, es un protagonista en materia de transporte, en materia estratégica por el Puerto que está ubicado a las orillas del Río Amazonas, termina siendo el gran proveedor de poblaciones cercanas, poblaciones ribereñas a este río. Leticia y el Departamento del Amazonas, tiene una importancia estratégica en materia de pueblos indígenas. Por eso, también la declaratoria que se busca en materia de declararlo como Distrito, veintisiete pueblos indígenas tienen asentamiento en el Departamento del Amazonas, tienen relación con Leticia, treinta y cinco resguardos. En Leticia, tenemos cuatro Parques Nacionales Naturales de gran importancia, de gran valor.

En Leticia lo decíamos ahora, la importancia en materia portuaria, este es un municipio, una capital ubicada a orillas del Río Amazonas, tiene dos grandes muelles que los podríamos aquí mencionar como unos puertos y también tenemos, embarcaderos el del Victoria Regia y el que está, el que se conoce como el Malecón Turístico en Leticia. Así que, la actividad fluvial termina siendo un gran protagonista

de la actividad económica en Leticia y en el Departamento de Amazonas y por eso, tenemos hoy este Proyecto de Acto Legislativo y lo proponemos a esta Comisión, para que nos acompañen, para que con su voto de manera decidida, demos un espaldarazo a la capital del Amazonas, por la importancia que supone en materia cultural, por la importancia que se tiene en materia de conservar nuestro medio ambiente, por la importancia que tiene en materia estratégica, por lo que se ha convertido Leticia, en los últimos años en materia de carga y en materia de suministro a poblaciones ribereñas.

Así que, les proponemos a esta Comisión que nos acompañen con su voto de manera positiva. Reitero, este es un Proyecto de autoría de nuestra colega y compañera Karina Bocanegra.

Presidente:

Sigue en consideración el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe quórum suficiente en el recinto y está en el trámite de primera vuelta.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Presidente, este Proyecto consta de tres artículos incluida la Vigencia, no hay ninguna, ¿Hay alguna Proposición? Ah, pero la doctora Astrid no está queda como constancia al artículo 2°. Así que Presidente, puede usted poner en consideración y votación el bloque de artículos que está en la Ponencia.

Presidente:

Se coloca en consideración, el articulado como viene en la Ponencia, se abre la discusión, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueba el Articulado?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes, el bloque de artículos tal cómo fue presentado en la Ponencia.

Presidente:

Título y Pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. El Título "*por medio del cual se le otorga la categoría de Distrito Turístico, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas*".

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente, ¿sí quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en reforma constitucional? Presidente puede usted poner en consideración y votación el Título y la Pregunta.

Presidente:

En consideración y votación el Título y la Pregunta leída por la Secretaria, anuncio que se abre

la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprobado Título y Pregunta?

Secretaria:

Sí lo APRUEBA Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe quórum suficiente en el recinto y estamos en un trámite de Primera Vuelta. Ponentes Presidente para la Plenaria.

Presidente:

El mismo Ponente.

Secretaria:

Así se hará Presidente, queda notificado el doctor Carlos Ardila, como Ponente para segundo debate en Primera Vuelta en la Plenaria de la Cámara.

Presidente:

Le damos la bienvenida al igual que el uso de la palabra a la doctora Mónica Karina Bocanegra Pantoja, bienvenida a la Comisión Primera, Presidente de la Comisión Segunda, tiene el uso de la palabra por el tiempo que considere necesario.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Buen día señor Presidente, a la Mesa Directiva, a los honorables Representantes de la Comisión Primera. Muchas gracias por el voto hoy aquí en la Comisión, de verdad que para nosotros como Karina y todos los que vivimos en la ciudad de Leticia, en el Departamento del Amazonas este Proyecto es muy importante para nosotros como municipio de Leticia. Ustedes saben que Leticia la gran mayoría que están aquí conoce el municipio de Leticia, el Departamento del Amazonas, somos los más alejados del país.

Presidente:

Permítame doctora Mónica, le rogamos a los compañeros por el respeto del uso de la palabra, nos escuchemos y además enviemos un mensaje de respeto al uso de la palabra. Continúe doctora Mónica.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Presidente darle las gracias a la Comisión Primera por ese voto, de verdad que para nosotros como leticianos, como nos decimos nosotros allá en nuestra región, es muy importante que Leticia se le otorgue la categoría de Distrito Turístico, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural al Departamento del Amazonas, al municipio de Leticia, para nosotros es super importante. Leticia, como todos ustedes saben, somos los más apartados del país, solamente llegamos vía aérea, es muy costoso llegar a la ciudad de Leticia, necesitamos de verdad este proyecto tan Importante para nosotros como para ustedes también que hoy dieron ese voto tan importante y darle las gracias a ustedes, sé que es el primer voto, aquí vamos a seguir trabajando, vamos a seguir construyendo país.

Y en Leticia también los queremos a ustedes y también les hago una invitación, sé que vamos a hacer con el Representante Carlos Ardila una Audiencia, estamos programando una Audiencia para que ustedes conozcan Leticia y vean la realidad que nosotros vivimos allá, lo que sufrimos nosotros para llegar a la ciudad de Leticia. Muchísimas gracias.

Presidente:

A usted doctora Karina. Siguiendo punto del Orden del Día. ¿El Ponente va a hacer uso de la palabra? Doctor Ardila ¿Va a hacer uso de la palabra? Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es: como 2 quedaría el punto número 4, toda vez que el 3 se aplazó:

2. Proyecto de Ley número 043 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la prestación del servicio público esencial de bomberos, se modifica la Ley 1575 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante José Octavio Cardona León.

Ponente: honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 965 de 2023.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2023.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Karyme.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente muchas gracias, un saludo cordial para todos. Yo quiero pedirle Presidente en este punto del Orden del Día, que se permita Aplazar la discusión de esta iniciativa legislativa.

Presidente:

Permítame doctora Karyme, colabórenos por favor con el silencio para escucharnos, gracias doctor Álvaro. Adelante doctora Karyme.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Son varias las situaciones Presidente, la Ponencia está debidamente radicada, sin embargo, han surgido dudas con posterioridad a la radicación de la Ponencia toda vez que el Proyecto de Ley implica la creación de unos tributos, entonces, han surgido algunas dudas en relación con la competencia de la Comisión. En igual sentido, quisiéramos tener la oportunidad de integrar a la discusión desde el Primer Debate para darle más legitimidad, de los conceptos emitidos por el Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Bomberos. Entonces Presidente, mientras hacemos ese ejercicio

y determinamos con la Mesa Directiva, yo le solicitaría que se aplazara la discusión de este punto del Orden del Día. Gracias.

Presidente:

En ese orden de ideas, sometemos el Aplazamiento del punto número 2 del Orden del Día, por las razones expuestas por la Ponente. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Se aprueba?

Secretaria:

Sí lo Aprueban Presidente, el Aplazamiento.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

En ese orden de ideas: Tercero:

3. Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas especiales de garantía de derechos y acompañamiento psicosocial a los hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio” Acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *Juliana Aray Franco, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Betsy Judith Pérez Arango, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, los honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla. /// P.L. 038/23C///* Honorables Representantes *Carolina Giraldo Botero, Karen Astrith Manrique Olarte, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Susana Gómez Castaño, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Etna Támara Argote Calderón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mary Anne Andrea Perdomo, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Andrés Cancimance López, Alfredo Mondragón Garzón, Daniel Carvalho Mejía, Agmeth José Escaf Tijerino, Hugo Alfonso Archila Suárez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Los Honorables Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, María José Pizarro Rodríguez, Liliana Esther Bitar Castilla, Andrea Padilla Villarraga, Ana María Castañeda Gómez, Jael Quiroga Carrillo.**

Ponentes: Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo -C-, Piedad Correal Rubiano -C-, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes*

Quintero Amaya, Pedro José Suárez Vacca, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyectos publicados, *Gaceta del Congreso* números 968 de 2023 y 964 de 2023

Ponencia primer debate, *Gaceta del Congreso* números 1135 de 2023.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Coordinadora Ponente, la doctora Piedad Correal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo respetuosamente le pido a la Comisión solicito Aplazamiento, puede ser para el día de mañana, porque somos varias Coordinadoras Ponentes, no se encuentran, está Catherine Juvinao que me ha pedido, precisamente ella es Coordinadora también Ponente y no se encuentra aquí y es un Proyecto muy importante, muy importante para las víctimas de feminicidio de este país y dada la importancia del Proyecto que tiene dos Autoras Ponentes, entonces por favor pido el Aplazamiento para mañana.

Presidente:

En consideración el Aplazamiento del punto número 3 del Orden del Día por las razones expuestas por la Coordinadora Ponente. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿Se aprueba el Aplazamiento?

Secretaria:

Sí lo Aprueban Presidente por unanimidad de los asistentes, el punto número tres del Orden del Día doctora Cathy.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es:

4. Proyecto de Acto Legislativo número 113 de 2023 Cámara, por medio del cual se aprueba el voto de los miembros de la Fuerza Pública y se modifica el Inciso 2° del Artículo 219 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabarain D' Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo, los honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García, Esteban Quintero Cardona, María Fernanda Cabal Molina, Diela Liliana Solarte Benavides.**

Ponente: honorable Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2023.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2023.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Coordinador y Único Ponente Juan Manuel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a todos mis colegas. Señor Presidente yo solicito que aplacemos este debate, porque estoy esperando unos conceptos, entonces para que por favor lo ponga en consideración. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Aplazamiento del punto número 4 del Orden del Día, por las razones expuestas por el Ponente. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueba?

Secretaria:

Sí lo Aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, es: Anuncio de Proyectos señor Presidente.

Presidente:

Anunciemos Proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente se anuncian por instrucciones tuyas los Proyectos, falta aprobar Proposiciones.

Presidente:

Regálennos compañeros cinco minutos para anunciar Proyectos y aprobar una serie de Proposiciones que están en la Mesa.

Secretaria:

Sí Presidente, anuncio por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de Ley número 040 de 2023 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015.

- **Proyecto de Ley número 042 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo.

- **Proyecto de Ley número 031 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas especiales de garantía de derechos y acompañamiento psicosocial a los hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio”. **Acumulado con el Proyecto de Ley número 038 de 2023 Cámara**, por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 086 de 2023 Cámara**, por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales, se modifica el Código General del Proceso, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 052 de 2023 Cámara**, por medio del cual se incorpora en el Ordenamiento Jurídico Colombiano la violencia vicaria, se modifica la Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 003 de 2023 Cámara**, por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados Presidente por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Presidente:

Siguiente Proposición radicada.

Secretaria:

Presidente estamos en el último punto del Orden del Día, que es: Lo que propongan los honorables Representantes”.

Presidente:

Verificación del quórum solicitada por el doctor Alejandro Ocampo.

Secretaria:

Llamo a lista para la verificación del quórum que ha solicitado el Representante Jorge Alejandro Ocampo:

Contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Becerra Yáñez Gabriel

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Torres Marelen

Correal Rubiano Piedad

Cortés Dueñas Juan Manuel

Díaz Mateus Luis Eduardo
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Juvinao Clavijo Catherine
 Méndez Hernández Jorge
 Mosquera Torres James Hermenegildo
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Osorio Marín Santiago
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rueda Caballero Álvaro Leonel
 Sánchez León Oscar Hernán
 Suárez Vacca Pedro José
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Uribe Muñoz Alirio
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Wills Ospina Juan Carlos.

Con Excusa adjunta los honorables Representantes:

Cadavid Márquez Hernán Darío
 García Soto Ana Paola
 Gómez González Juan Sebastián
 Lozada Vargas Juan Carlos
 Pérez Altamiranda Gersel Luis
 Polo Polo Miguel Abraham
 Quintero Amaya Diógenes
 Quintero Ovalle Carlos Felipe
 Sánchez Arango Duvalier
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio y el siguiente punto es: Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente:

Leamos las Proposiciones que se encuentran radicadas para someterlas.

Secretaria:

Señor Presidente, voy a leer las Proposiciones de Control Político de las cuales dos de ellas son adiciones a Proposiciones que ya se han acumulado, cuatro de ellas, una del doctor Juan Carlos Wills que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Proposición de adhesión a la citación de Control Político aprobada por la Comisión el 9 de agosto del 2023 al Ministro del Interior y a los invitados Procuradora General, Fiscal General, Contralor General Encargado, Auditor General y a la Contralora Departamental.

Por medio de la presente y de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5ª del 92, me permito solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes adicionar las siguientes preguntas realizadas y remitidas por

el Representante Cristian Danilo Avendaño Fino, al cuestionario dirigido a la Contralora Departamental de Santander conforme al Control Político aprobado el pasado 9 de agosto por la Comisión, según Proposición presentada de mi autoría. A continuación, se relacionan las preguntas que se desean adicionar, realizadas por el Representante Cristian Danilo, van siete preguntas adicionales.

Igualmente, la siguiente proposición:

Proposición:

Citación a Debate de Control Político al Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, al Ministro de Defensa Nacional, al Director General de la Policía Nacional y a la Directora General de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 6º y el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente se cite a Debate de Control Político al Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”, el señor Stalin Antonio Ballesteros García; al Ministro de Defensa Nacional, al señor Iván Velásquez Gómez; al Director General de la Policía Nacional, el General William René Salamanca Ramírez y a la Directora General de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la Brigadier General Sandra Patricia Pinzón Camargo, para que respondan los cuestionarios que se relacionan a continuación. Está suscrita por Juan Carlos Wills, Catherine Juvinao y Juan Manuel Cortés, ahí está el cuestionario adjunto.

La siguiente Proposición del Representante Duvalier:

Proposición:

Proposición aditiva a Debate de Control Político Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Atendiendo a la aprobación de la Proposición sobre la construcción de un puente de cuatro carriles sobre el Río Cauca en el corregimiento de Juanchito en el Departamento del Valle del Cauca y obras complementarias del cual soy citante, procedo a solicitar respetuosamente que sean invitados al Debate de Control Político: a la Veeduría Ciudadana Construcción Puente Carlos Holguín Lloreda y Doble Calzada Cali – Candelaria. Lo anterior teniendo en cuenta que en los temas a tratar se analizará el avance de las obras que llevan un atraso de 8 años y en los cuales la Veeduría Ciudadana ha realizado constante seguimiento. Suscrita por el Representante Duvalier Sánchez Arango.

Doctor esa Proposición hay una inicial, tiene que preguntarle al doctor Duvalier si él acepta su adición.

El Representante Gersel Pérez, conforme a la Proposición de Debate de Control Político aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día 5 de septiembre del 2023 sobre

la realización de los XX Juegos Panamericanos y Para-panamericanos Barranquilla 2027, presento Proposición aditiva al cuestionario citando al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, doctor Carlos Ramón González y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla. También una adición y una pregunta al cuestionario de la Ministra del Deporte doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés. Suscrita por el Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda. También es una adición a un debate ya aprobado.

La siguiente proposición, es del doctor James Mosquera Torres:

Proposición: Asunto Proposición citación a Debate de Control Político por crisis humanitaria en el Departamento del Chocó. De conformidad con las disposiciones contenidas en la Sección Quinta de la Ley 5ª del 92, me permito poner en consideración la presente.

Proposición:

Citar a Debate de Control Político al señor Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud y de Protección Social y al señor Ulahy Beltrán, Superintendente Nacional de Salud; a la señora Jhenifer María Sindei Mojica Flórez, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; al señor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público; el señor Germán Umaña Mendoza, Ministro de Comercio Industria y Turismo; señora Laura Sarabia, Directora del Departamento de Prosperidad Social y Empresa de Servicios Públicos DISPAC S.A, para que respondan el cuestionario anexo, sobre la situación de Crisis Humanitaria que se está viviendo en el Departamento del Chocó.

Invítese a la Contraloría General de la República, Procuradora General de la Nación y la Defensoría del Pueblo:

Aquí están los cuestionarios a cada uno de los citados del Representante James Mosquera.

Y la siguiente Proposición y última dice:

Proposición:

De conformidad con el artículo 223 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente cítese a Debate de Control Político al señor Ministro de Transporte, doctor William Camargo Triana; a la señora Directora del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctora Mercedes Elena Gómez Villamarín e invítese a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Clara Luz Roldán, para que nos resuelvan las inquietudes que plasmó en el cuestionario anexo con relación a la ejecución y avance del Convenio Interadministrativo 2335 de 2013, entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Vías (Invías). Está suscrita y el cuestionario del doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Presidente puede usted poner en consideración y votación, las Proposiciones de Control Político.

Presidente:

En consideración las Proposiciones de Control Político, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Se aprueba?

Secretaria:

Sí las aprueban Presidente las Proposiciones leídas.

Presidente:

Siguiente bloque de Proposiciones señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente hay otro bloque de Proposiciones de Audiencias Públicas, yo sí les quiero decir a los honorables Representantes, que hemos tratado de organizar las Audiencias los jueves, los lunes, ustedes están solicitando aprobar Audiencias Públicas, hacen que se interrumpa el trámite de los Proyectos, no se hacen, se convocan y luego se cancela, esto nosotros lo hacemos con todo el cariño, pero entiendan honorables Representantes, que esto retrasa el trámite de los Proyectos.

Presidente:

Compañeros, de verdad que les pedimos dos minutos de silencio, porque lo que acabamos de escuchar y de evidenciar, por supuesto nos va a generar un trauma en el trámite legislativo de los Proyectos. Se aprueban las Audiencias solicitadas por ustedes, se programan las Audiencias solicitadas por ustedes y nos las están cancelando 24 horas antes, yo creo compañeros que ahí debemos de tomar mayor responsabilidad para que sus mismas iniciativas puedan avanzar de la mejor forma.

Los jueves y los lunes estamos programando Audiencias, aspiramos a que las programemos y ustedes participen de las mismas, las realicemos para avanzar en el trámite legislativo de cada uno de los Proyectos. ¿Respecto a las Audiencias? Tiene el uso de la palabra doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente, usted tiene toda la razón, porque obviamente esas Audiencias merecen toda una organización por parte tanto del Congreso como de las personas que están recibiendo, yo he radicado una Proposición señor Presidente de una Audiencia, que es para el debate del Proyecto de Ley Estatutario de la Educación, quiero pedirle muy respetuosamente a mis colegas, a todos que nos voten positivamente, la quiero hacer en la ciudad de Armenia, Eje Cafetero, porque allí tenemos un interés muy especial abordado por las universidades, por los rectores de los colegios, amén de estar de acuerdo con el Proyecto de volver derecho fundamental la educación.

Yo soy una de las que me juego totalmente por este Proyecto de Ley Estatutaria, pero que obviamente queremos escuchar algunas inquietudes que ya nos han planteado las universidades públicas, privadas,

los colegios públicos y privados en el Quindío y tengo total disponibilidad señor Presidente, de hacer una buena organización en Armenia, para escuchar la discusión de esta importantísima Ley Estatutaria cuando usted diga, podría ser el lunes o viernes y asumiría toda la organización del evento en Armenia.

Presidente:

Gracias doctora Piedad. A lo que hace alusión la doctora Piedad, aún estamos en el día de hoy, designando los Ponentes y Coordinadores Ponentes, para llegar a unos acuerdos con ellos y poder someter unificada una Proposición, donde vamos a estar en Audiencias. Yo creo que tendremos en cuenta por supuesto la Proposición presentada por la doctora Piedad y aspiramos que quienes van a designar como Coordinadores Ponentes y Ponentes, logremos un acuerdo para realizar cinco o seis Audiencias a lo largo del país. Leamos la solicitud de Audiencias que tenemos radicadas, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Proposición:

Proposición de Audiencia Pública al Proyecto de Ley número 099 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 5° Transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el Numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera.*

Esta Proposición la firma, *Juan Daniel Peñuela, Hernán Darío Cadavid, Pedro José Suárez Vacca, Duvalier Sánchez, Jorge Eliécer Tamayo, Óscar Rodrigo Campo, Luis Alberto Albán y Marelen Castillo.*

La siguiente solicitud:

Proposición:

Audiencia Pública del Proyecto de Ley Estatutaria número 120 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas y se dictan otras disposiciones*". La solicita la Ponente Única Catherine Juvinao Clavijo.

La siguiente solicitud de Audiencia Pública la hace la doctora Astrid Sánchez:

Proposición:

Proyecto de Ley Orgánica número 090 de 2023 Cámara, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.*

Y la siguiente Audiencia es:

Proposición:

La solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley número 049 de 2023 Cámara, *por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se enuncian sus derechos, se establece*

su caracterización, se fomenta la formación de su labor, se crea la comisión legal para la defensa y protección del campesino y se dictan otras disposiciones. Esta la presenta el Representante, *Carlos Felipe Quintero Ovalle.*

Presidente esas son las solicitudes de Audiencia Pública de Proyectos de Ley, así que usted puede ponerlos en consideración y votación ese bloque de Proposiciones de Audiencias Públicas.

Presidente:

En consideración el bloque antes leído de Audiencias Públicas, sigue en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprobado el anterior bloque de Audiencias solicitadas?

Secretaria:

Sí las aprueba señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Secretaria:

Así se hará Presidente, ha levantado siendo las 11:31 de la mañana y se convocará para por Secretaría la próxima sesión.

ANEXOS: Setenta y dos (72) Folios.



VEEDURÍA
Ciudadana

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓	✓	
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓			
ÁRDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓	✓	✓
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓	✓	✓	✓
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	EXCUSA	✓	✓	✓
CANCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓	✓	✓	✓
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓	✓	✓	✓
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓	✓	✓	✓
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓	✓	✓
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓	✓	✓	✓
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓	✓	✓
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓	✓	✓	✓
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓	✓	✓	✓
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	EXCUSA	✓	✓	✓
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	EXCUSA	✓	✓	✓
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓	✓	✓	✓
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓	✓	✓	✓
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓	✓	✓	✓
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓	✓	✓	✓
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	EXCUSA	✓	✓	✓
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓	✓	✓	✓
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓	✓	✓	✓
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓	✓	✓	✓
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓	✓	✓	✓
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓	✓	✓	✓
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	EXCUSA	✓	✓	✓
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	EXCUSA	✓	✓	✓
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacari	EXCUSA	✓	✓	✓
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	EXCUSA	✓	✓	✓
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓	✓	✓	✓
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓	✓	✓	✓
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	EXCUSA	✓	✓	✓
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓	✓	✓	✓
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓	✓	✓	✓
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico	EXCUSA	✓	✓	✓
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓	✓	✓
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓	✓	✓
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓	✓	✓
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓	✓	✓
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓	✓	✓
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓	✓	✓	✓

ACTA NUMERO 13
FECHA Septiembre 19 de 2023

HORA DE INICIACION 10:32 AM
HORA DE TERMINACION 11:31 AM



Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2023

Doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN PRESIDENTE COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Asunto: EXCUSA MÉDICA

Apreciado señor Presidente:

Por medio de la presente, me permito solicitar se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que se realizó el día martes, 19 de septiembre de 2023, debido a que, presenté quebrantos de salud, causados por una EDA gripa viral, que me impidió asistir a la misma, tal y como se puede evidenciar en la excusa médica que anexo.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

[Signature]

ANA PAOLA GARCÍA SOTO Representante a la Cámara Departamento de Córdoba



@anaparcias @Ana Paola García @AnaPaolaGarciaU

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD. Fecha de Exp: 2023 9 19. 1er. APELLIDO: Garcia, 2do. APELLIDO: Soto, NOMBRES: Ana Paola. DIAGNOSTICO: EDA previene Gripe Viral. CONTINGENCIA: EG [checked] M. [] AT [] EP [] PRV []. FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 19. PRORROGA: 1 DÍAS DE INCAPACIDAD. FIRMADO: [Signature]

Powered by CamScanner



Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023

Honorable Representante Oscar Hernán Sánchez León Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud Autorización Viaje

Respetuoso saludo,

En atención a la invitación que recibí por parte de IC Latinoamérica y de la importancia de participar en dicho evento, solicito autorización para asistir a una visita técnica que tendrá lugar en Argentina entre el 14 y 25 de septiembre del 2023. Para lo anterior debo advertir que los gastos de dicho viaje serán asumidos en su totalidad por cuenta propia. De antemano agradezco su comprensión y diligencia.

Anexo carta de invitación.

Cordialmente;

[Signature]

Juan Sebastián Gómez Gonzales Representante la Cámara por Caldas Nuevo Liberalismo



juan.gomez@camara.gov.co 601-390 4060 ext. 3941-3942 Carrera 7 No. 8 - 88. Congreso de la República



Ciudad de Buenos Aires, 6 de setiembre de 2023

Sr. Representante Del Departamento de Caldas Dn. Juan Sebastián Gómez Liberal

De mi mayor consideración:

La presente tiene por objeto invitarlo a participar de una Visita Técnica a la Argentina que realizaremos junto a otros funcionarios, entre el 14 y el 25 de setiembre de 2023

La finalidad, de este viaje técnico, es establecer en los participantes una visión integral de la gestión de los gobiernos en temas relacionados a la higiene urbana, residuos y energías alternativas.

El principal valor de la actividad está en las reuniones y visitas a experiencias muy cercanas, muy de nuestra región y entender todos los mecanismos de intervención puestos en marcha.


Podrá solicitarnos información adicional relacionada a objetivos y servicios de esta visita técnica a la Argentina. Quedamos a su disposición.

Cordialmente.

[Signature]

Ariel Borgiani Director IC Latinoamérica

Piedras 575 Piso 2 Oficina "Derecha" • (1070) • Ciudad de Buenos Aires • Argentina Tel: (5411) 4342-9533 | 4342-8133 • ic-argentina@ic-argentina.com.ar www.ic-argentina.com.ar • www.ic-latinoamerica.com



RESOLUCION N° DE 2023

()

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, mediante oficio de fecha septiembre 11 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y miércoles veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar de una visita técnica a la Argentina, por invitación del Director General de IC Latinoamérica.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días sábado catorce (14) y miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVILLA MUÑOZ
Secretaría General



Bogotá, 13 de septiembre de 2023

Presidente Comisión Primera
Oscar Hernán Sánchez León
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Excusa de asistencia a las sesiones fijadas entre el 16 de septiembre y el 21 de septiembre de 2023


Respetado presidente,

En atención a la invitación que he recibido de **Parliamentarians for a Fossil Fuel Free Future** para participar en el **Global Parliamentarian's Inquiry into the Progress of Fossil Fuels Phase Out**, evento que se realizará en el marco de la Semana del Clima de nueva York, los días **16, 17, 18, 19 y 20 de septiembre** del presente año, solicito que la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes me excuse de la asistencia a las sesiones que se fijen para las fechas referidas.

Adjunto la invitación y la nota logística correspondiente.


Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,



JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara

Anexo Solicitud



24 July 2023

HON. JUAN CARLOS LOZADA
Member of Parliament
Colombia

Dear Hon. Lozada,

Warmest greetings!

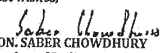
Our heartfelt appreciation for accepting our invitation to be part of the esteemed Global Committee of the Global Parliamentarians Inquiry on the Progress of Fossil Fuels Phase Out. We are pleased to share that you and 13 other distinguished parliamentarians from around the world have already committed to participating.


In this regard, we would like to invite you to the opening and inaugural session of the Inquiry on September 18-19, 2023, on the sides of the UNSG's Climate Ambition Summit in New York. Please save the date and already secure the necessary requirements (visas, etc) for your travel to New York.


To prepare and agree on the programme and other details of the Inquiry Sessions, a Global Inquiry Committee meeting will be held virtually on August 7, 2023 (Monday) at 08:00 ET, 12:00 GMT, 14:00 CET. A calendar invite and login details will be sent to you by the Secretariat. We really hope you could make it to this important meeting.

The updated concept note and draft program are attached for your reference. Please do not hesitate to get in touch with any of us or with the global secretariat at parliamentarians.call@gmail.com (pleasecc dinahf@gmail.com) or through WhatsApp # +639176353725.

Best wishes,


HON. SABER CHOWDHURY
Member of Parliament - Bangladesh


HON. MARTINA CASAS
Member of Parliament - Uruguay


HON. JOHNSON GWAIKOLO
Member of Parliament - Liberia

www.fossilfuelreefuture.org | +68818098966 | parliamentarians.call@gmail.com | @mpsfossilfree

LOGISTICS NOTE

Launch and Opening of the Global Parliamentarian's Inquiry into the Progress of Fossil Fuels Phase Out

17-18 September 2023, Kimberly Hotel, New York

UPON ARRIVAL
Several ride-sharing apps (Uber, Lyft) as well as regular taxis are available from JFK International Airport to SpringHill Suites New York Manhattan/Chelsea. Uber and Lyft rates range from \$120 - 150 while taxis charge a flat fare of \$70 for trips between the airport and Manhattan and impose a \$5.00 surcharge during peak hours (4-8 p.m. weekdays, excluding holidays), for a fare of \$75.00. Pick-up points for both ride-sharing and taxis are located near the exits of Level 1, Arrival hall, Terminal 8 of JFK International Airport.

Accommodations
Accommodations will be at the **SpringHill Suites New York Manhattan/Chelsea** (by Marriot) located at 140 West 28th Street, New York, New York, USA, 10001. The contact no. of the hotel is Tel: +1 929-990-2800. Please presee

Event Venue
The Opening Session on Sept. 17 (Sunday) as well as the Public Hearing on Sept. 18 (Monday) will both be held at the **Empire Steak House, Kimberly Hotel**, 151 East 50th Street, New York NY 10022.

The Opening Session on Sept. 17 will run from 9:00 - 11:30 A.M. The Public Hearing with Civil Society on Sept. 18 will be from 9:00 A.M. to 3:30 P.M. You are requested to be at the venue at least 30 mins before the start times.

The Global Support Team will assist you in booking a ride from the hotel to the event venue. Please be at the hotel lobby by 8:00 A.M. on Sept. 17 and by 7:30 A.M. on Sept. 18. We will need more lead time for travel in anticipation of road closures and traffic rerouting because of activities related to the climate week.

Per Diem, Meals and Transportation
You will be provided with per diem allowances, and as well reimbursements for your expenses while in transit to New York.

Breakfast is included in the hotel accommodations and will be available from 7:00 - 10:00 A.M. on Saturdays and Sundays and from 6:30 - 9:30 A.M. on Mondays to Fridays.

Snacks and beverage will be available at the event venue on Sept. 17, while snacks, beverage and lunch will be available at the event venue on Sept. 18.

We will reimburse airport transfers and local transport expenses. Kindly keep the receipts to be given to the Secretariat for reimbursements on the afternoon of Sept. 18.

Please also keep and give the inbound (going to NYC) boarding passes to the Secretariat upon registration at the venue. For the outbound (from NYC) boarding passes, kindly email photos to Dinah Puentesfina - dinah.apmdd@gmail.com or Atan Ronquillo - jdronquillo2013@gmail.com).

Weather and other Information

Weather in New York from Sept. 16-20, 2023 is expected to be partly cloudy to sunny, with temperatures ranging from a low of 17 to a high of 27 degrees celsius.

Our hotel, SpringHill Suites New York Manhattan/Chelsea is located near known attractions like the Fashion District, Hudson Yards, and Chelsea Market. Chelsea is also home to hundreds of art galleries, outdoor markets, the flower district and a vibrant culture. It is recommended to bring comfortable walking shoes.

Safety tip at the airport: Ignore offers of transportation from solicitors in the terminal. Soliciting of ground transportation is illegal and many illegal solicitors are unlicensed and uninsured. To obtain ground transportation information, please visit the Port Authority Welcome Center located in the arrivals area of each terminal, where uniformed staff will be happy to assist you. Alternately, you may head directly for the taxi stand located outside each terminal for safe and legitimate transportation. Ignore non-uniformed people offering to assist with baggage. Seek out uniformed porters or airline employees for baggage assistance.

For your inquiries, please contact the Global Support Team:

Dinah - dinah.apmdd@gmail.com +63 917 635 3725 (WhatsApp)
Atan - jdronquillo2013@gmail.com +63 977 018 7701 (WhatsApp)
Pablo - pabloa.rodriguez@gmail.com +57 320 8053532 (WhatsApp)



Bogotá D.C. septiembre 19 del 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Primera
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

REF. Excusa de Inasistencia

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992 me permito informar que, teniendo en cuenta, la citación que me envió la Honorable Corte Suprema Justicia para escuchar mi declaración sobre proceso que adelanta acorde a sus funciones, y que la misma es de obligatorio cumplimiento, so pena de ser objeto de las sanciones disciplinarias de las que trata el artículo 144 de la Ley 600 del 2000, dentro de las que se encuentran, entre otros, la multa y el arresto, presento excusa por no asistir a la comisión programada para el día de hoy.

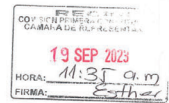
Adjunto copia del citación y certificado de asistencia a la diligencia.

Agradeciendo de antemano por la atención al presente.

Cordialmente,

Handwritten signature of Gersel Luis Pérez Altamiranda

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Contact information for Gersel Pérez Altamiranda including email, phone, and social media handles.



Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2023

Radicado interno: 00030
(AI contestar, por favor cite el radicado interno)
CUI: 11001024700020180001300

OFICIO 8230

Doctor
GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara - Declarante
Calle 24 A No. 57 - 69 Torre 6 apto 502
Celular: 300 565 1945
Correo: gersel25@gmail.com; gersel.perez@camara.gov.co
Ciudad

Respetuoso saludo:

De manera atenta y de conformidad a lo dispuesto en auto del 12 de septiembre de la presente anualidad, proferido por el Honorable Magistrado integrante de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA, dentro de las diligencias adelantadas en contra de los ex congresistas ARTURO CHAR CHALJUB y LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ, me permito informarle que se dispuso escucharle en declaración el próximo martes diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a partir de las 8:30 a.m.

Por último, se precisa que las diligencias serán llevadas a cabo de forma PRESENCIAL, en la Sala de Audiencias de esta Colegiatura, ubicada en la ciudad de Bogotá, en la Calle 73 No. 10 - 83 Torre D, Piso 1, por lo cual, deberá asistir a las instalaciones veinte (20) minutos antes con el propósito de evitar demoras injustificadas y de realizar la respectiva identificación en la Secretaría de la Sala.

Finalmente, se resalta que su comparecencia ante las autoridades judiciales no es optativa. Por el contrario, la orden aquí proferida es de obligatorio cumplimiento, so pena de ser objeto de las sanciones disciplinarias de las que trata el artículo 144 de la Ley 600 del 2000, dentro de las que se encuentran, entre otros, la multa y el arresto. En caso de desatender la citación, se ordenará la conducción al tenor del artículo 279 de la Ley 600 de 2000.

Atentamente,

Handwritten signature of Adriana Hernández Aguilár
ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría
Sala Especial de Instrucción

Juan C.

Contact information for the Sala Especial de Instrucción including address, website, and email.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

RADICADO INTERNO 00030
CUI 11001024700020180001300

ARTURO CHAR CHALJUB Y LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CERTIFICA QUE:

El Dr. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.274.161 expedida en la ciudad de Barranquilla, compareció el 19 de septiembre de 2023 a las instalaciones de esta Corporación, con el fin de asistir a la diligencia de declaración programada, de acuerdo a lo dispuesto en auto del 12 de septiembre de la presente anualidad, proferido por el Honorable Magistrado de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA, dentro del proceso radicado con el número 00030, seguido en contra de los ex congresistas ARTURO CHAR CHALJUB Y LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los a diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a solicitud verbal del Dr. PÉREZ ALTAMIRANDA.

Handwritten signature of Adriana Hernández Aguilár
ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría

Sala Especial de Instrucción

Handwritten mark



Miguel Abraham Polo Polo
C.C. 104872912
19 Septiembre 2023

Pr. Asiste a cita de miembros de presión arterial y monitoreo continuo holder.

CORAZÓN & ELECTROFISIOLOGÍA
COUNTRY S.A.S.
www.corazonyelectrofisiologia.com

Sede Bogotá: Calle 83 No. 16A-44, Cons. 302. Edificio CIMMA • Tel: 601 478 5677 • Móvil: 317 381 3070
E-mail: corazonyelectrofisiologia@hotmail.com
www.corazonyelectrofisiologia.com

Powered by CamScanner



Bogotá DC, septiembre de 2023

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria – Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá DC

REF: Remisión de incapacidad

Respetada Amparo:

Remito a usted para los fines pertinentes la excusa medica que me concede incapacidad por un (1) día con la correspondiente transcripción del servicio médico de la Honorable Cámara de Representantes y amablemente se me excuse por no asistir a la comisión del día de hoy.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

De ustedes, respetuosamente:

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catalumbo

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
20 SEP 2023
HORA: 4:15 p.m.
FIRMA: [Signature]

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 9 14
Año Mes Día

1er. APELLIDO: QUINTERO 2do. APELLIDO: AMAYA NOMBRES: DIÓGENES
IDENTIFICACIÓN: 1090406861

DIAGNOSTICO: SINDROME VIBL OVARO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 14 PROVISIÓN: SI No. 11
DIAS DE INCAPACIDAD 02 (en letras) 11 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

1/5

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTA-REIMPRESION-
INCAPACIDAD MEDICA GENERAL Nro. 2309003130
Fecha 2023/09/18

Hora: 11:25:34a. m

Ciliente: 7571970-CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE

Convenio: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (P.B.)

Empresa:

DURACION (Días): 14 Desde: 2023/09/15 Hasta: 2023/10/01

Observaciones

Clase: TEMPORAL

Manejo: AMBULATORIO

DIAGNOSTICO K572 ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO GRUESO CON PERFORACION Y ABSCESO

Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL

PROCEDIMIENTO

50164032014 CORTES PLATA ELIANA CATALINA Firma:

Registro Profesional Profesional Responsable



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023.

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Excusa por inasistencia para la sesión del diecinueve (19) de septiembre de 2023.

Reciban Cordial Saludo,

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), procedo a presentar excusa por mi ausencia a la sesión y demás actividades que se realicen en esta Comisión el día diecinueve (19) de septiembre de 2023, atendiendo a quebrantos de salud.

En los siguientes días estaré radicando ante esta Corporación la excusa médica para sustentar mi ausencia en la participación de la sesión.

Agradezco la atención prestada a la presente y el trámite oportuno de esta excusa. Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Duvalier
DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Vocero - Partido Alianza Verde

Recibo
Sep 19/23
Fu 10:30

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023.

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Excusa por inasistencia para las sesiones citadas del diecinueve (19) al veintiuno (21) de septiembre de 2023.

Reciban Cordial Saludo,

Por medio del presente y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), procedo a presentar excusa por mi ausencia a las sesiones y demás actividades que se realicen en esta Comisión en los días comprendidos del diecinueve (19) al veintiuno (21) de septiembre de 2023. Lo anterior, atendiendo a que cuento con incapacidad física debidamente comprobada y otorgada por mi médico tratante (Incapacidad médica que se adjunta a la presente excusa).

La excusa médica para sustentar mi ausencia en la participación de las sesiones, se sustentan en el diagnóstico del médico tratante y la adopción de las recomendaciones dadas para el mejoramiento de mi salud.

Agradezco la atención prestada a la presente y el trámite oportuno de esta excusa. Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Duvalier
DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Vocero - Partido Alianza Verde



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

HISTORIA CLÍNICA GENERAL
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
Paciente: DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Fecha: 19-sep-23
Motivo de consulta: enfermedad actual, revisión de síntomas por sistemas, examen físico, análisis y conducta
Enfermedad actual: Paciente de 33 años, consulta por cuadro clínico de aproximadamente 7 días de evolución consistente en congestión nasal, odinofagia, malestar general, rinorrea amarilla, hiporexia, adinamia, cefalea, dificultad para conciliar el sueño, alzas térmicas no cuantificadas, escalofríos, tos con movilización y secreciones. Niega vómitos, niega diarrea, niega síntomas irritativos urinarios.

Órdenes Clínicas
Fecha: 19-sep-23
Código: CONSULTA GRUPO PARA COBRO DE CONSULTA DE URGENCIA
Nombre: U. Organizativa: U.E. Limonar Urgencias adulto
Responsable: TRIVIRO BELTRAN, RAFAEL ALEXANDRA
Prescripciones: METOPROLOLOL TRIMETAMINA 50MG/500MG AMP 1ML, ACEINAMPHEN 500MG, CAFENA 500MG TABLETA, LEVOFLOXACINA 500 MG TABLETA, EXOPHENADINA 60mg, FENILEFRINA 25mg TABLETA, ETORICOXIB 120 MG TAB

Pág 1 de 1

FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
 Empecinó en Salud al servicio de la comunidad

INCAPACIDAD

Avenida Simón Bolívar
 Carrera 98 No. 18 - 49
 Comutador 033 3319000
 Fax 033 3310728
 Tel. 033 3310725
 Págs. 760010282012
 www.valledelilifund.org
 CALI - COLOMBIA

DATOS GENERALES			
Paciente: DUVALIER SANCHEZ ARANGO		Doc. Identificación: CC 1144035425	
Fecha de nacimiento: 01.04.1990	Edad: 33 Años	Sexo: M	Nº. Episodio: 11180994
Asignadora: COOMEVA MP S.A. OTRO		Nº. Historia Clínica: 1305376	
Médico Tratante:			
Fecha de Expedición: 19.09.2023	Lugar de Expedición: CALI		
Fecha inicio: 19.09.2023	Fecha fin: 21.09.2023	Días de Incapacidad: 3	
Tipo: Incapacidad	Incapacidad Retroactiva: No aplica		
Diagnóstico principal: J019	Presunto origen Incapacidad: Común	Causa que motiva la atención: Enfermedad General	
Diagnóstico Relac. 1:	Grupo de servicio: Urgencias	Modalidad de la prestación del servicio: Intrahospitalar	
Priorroga: No			
IZQUIERDO BIASCOS, JUAN DAVID		MEDICINA GENERAL	
Cédula: 1143859891			
RM: 1143859891			
Valido como Firma Electrónica			

Paciente: DUVALIER SANCHEZ ARANGO Documento por: F00010521 el 19.09.2023 11:25:17

Acta	FECHA	GACETA No.	
55	Mayo 31 de 2023	1019/2023	Marelen Castilla
1	Julio 25 de 2023	980/2023	Marelen Castilla
2	Agosto 02 de 2023	1018/2023	Alirio Uribe Muñoz Redo Suarez V.
3	Agosto 09 de 2023	1101/2023	Carlos Ardila
4	Agosto 15 de 2023	1129/2023	
5	Agosto 16 de 2023	1173/2023	Adriana Carolina Arbelaez Marelen Castilla.
6	Agosto 22 de 2023	1174/2023	José J. Uccolequi

Alirio Uribe Muñoz
 Representante a la Cámara por Bogotá


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá DC., 19 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara deo constancia que no participaré en la votación del Acta No. 02 del 02 de agosto de 2023, dado que no participé en dicha sesión, ya que me encontraba con autorización de la Mesa Directiva para participar en la instalación del Comité Nacional de Participación como delegado de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, de acuerdo con Resolución No. 0532 del 28 de julio de 2023.

Atentamente,


ALIRIO URIBE MUÑOZ
 Representante a la Cámara
 Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

RECIBI
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 19 SEP 2023
 HORA: 9:50 am
 FIRMA: Esther

#PorLaJusticiaLaPaz alirio.uribe.representante@gmail.com
 alirio.uribe@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES


ARDILA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo

Constancia

Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación del Acta que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondiente sesión, mediando la respectiva excusa.

Acta N° 3 de agosto 09 del 2023

Cordialmente,


CARLOS ARDILA-ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo

RECIBI
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 19 SEP 2023
 HORA: 10:11 AM
 FIRMA: Denise



Bogotá DC, 19 de septiembre de 2023

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria comisión primera - Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: CONSTANCIA – APROBACIÓN DE ACTAS

Señora secretaria, reciba usted un cordial saludo.

En la sesión convocada para el día martes 19 de septiembre de 2023, en el segundo punto del orden del día se tiene previsto la aprobación de las siguientes actas:

Table with 3 columns: ACTA No., FECHA, GACETA No. containing 6 rows of act details.

En ese sentido y dado que me ausenté de la sesión con excusa valida, la cual fue puesta en conocimiento en su momento, NO APRUEBO el Acta 5 de fecha agosto 16 de 2023 - Gaceta1173/2023.

Cordialmente,

Handwritten signature of Adriana Carolina Arbeláez

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara
Vocera Cambio Radical

Recibido
Sep 19/23
Handwritten initials



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Conmutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Señor
Óscar Sánchez
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas – sesión del 19 de septiembre de 2023.

Estimado presidente Sánchez,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C., le manifiesto que de acuerdo a la votación de actas del punto II del orden del día, me abstengo de votar las siguiente Acta:

- Acta 6 del 22 de agosto de 2023. Conforme a la Resolución 0625 de 2023 de la Cámara de Representantes me encontraba excusado para la sesión, toda vez que estaba participando en Audiencia Pública en la Corte Constitucional sobre la Ley de Paz Total.

Cordialmente,

Handwritten signature of José Jaime Uscátegui Pastrana

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitولio Nacional
Congreso de la República
Proyectó y aprobó: Juan Páez



Social media icons and contact info for José Jaime Uscátegui



Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2023.

Doctor
OSCAR SÁNCHEZ
Presidente Comisión Primero
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Constancia no aprobación de Actas.

Por medio del presente me permito dejar constancia que no podré participar en la votación y aprobación del Acta 02 del 02 de agosto de 2023, toda vez que no asistí a dicha sesión por encontrarme de permiso por parte de la Mesa Directiva.

Cordialmente,

Handwritten signature of Pedro José Suárez Vacca
PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
Representante a la Cámara por Boyacá
Padre Histórico

Recibido
Sep 19/23
Handwritten initials

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-68 Ofc 3308 - Cel: (+57)3203794708
Tel: (+57) (601) 3904050 Ext: 3269 - 3291
pedro.suarez@camara.gov.co / suarezvacca.camara@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia
@suarezvacca Pedro José Suárez Vacca 320 5794708



Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
PRESIDENTE
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

A través de este oficio de constancia que me abstengo de votar la aprobación de las siguientes actas:

- Acta N° 55 del 31 de mayo de 2023 Gaceta N° 1019/2023.
Acta N° 1 del 25 de julio de 2023 Gaceta N° 980/2023.
Acta N° 5 del 16 de agosto de 2023 Gaceta N° 1173/2023.

Lo anterior debido a que esos días contaba con excusa debidamente acreditada ante la comisión.

Cordialmente,

Handwritten signature of Marelén Castillo Torres
MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara
Agradó: RAVS
Bases: RAVS
Proyectó: JASA

Recibido
Sep 19/23
10:30
Handwritten initials

Social media icons and contact info for Marelén Castillo





CONSTANCIA

Señores Mesa Directiva Comisión Primera Constitucional Permanente, hago constar que no participo de la aprobación de las siguientes actas.

Table with 3 columns: NO., FECHA, GACETA. Rows include dates from May to August 2023.

Esto, porque no participé de las respectivas sesiones en tanto no hacía parte de ella (actas 55, 1 y 2) y porque la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes otorgó excusa mediante la Resolución 0608 de 14 de agosto de 2023 (actas 4 y 5).

Handwritten signature of David Racero Mayorca

DAVID RACERO MAYORCA Representante a la Cámara Coalición Pacto Histórico



ARDILA Representante a la Cámara Departamento del Putumayo

CONSTANCIA

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, quisiera dejar la siguiente constancia:

Vemos con preocupación lo ocurrido en la Vereda Bocas del Manso, Municipio de Tierralta (Córdoba), donde integrantes del Ejército Nacional, usando vestimenta diferente a la oficial e identificándose como disidencias de las FARC, amenazaron a la población civil.

En relación con lo anterior, se recuerda que marzo del año 2022, en la Vereda Alto Remanso, Municipio de Puerto Leguízamo (Putumayo), miembros de las Fuerzas Armadas que también usaban prendas no oficiales realizaron una operación militar en la que murieron 11 personas, varias de ellas civiles y líderes comunitarios.

Frente a esos graves hechos, el Ministerio de Defensa Nacional asumió los compromisos de entregar ayuda y acompañamiento psicosocial a la comunidad, además de esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar.

Hacemos un llamado para que estos hechos sean prontamente investigados por la Fiscalía General de la Nación, y no por la justicia penal militar, por tratarse de operaciones en las que hubo graves violaciones de derechos humanos.

Asimismo, solicitamos al Ministerio de Defensa Nacional que informe sobre los avances en las investigaciones disciplinarias de lo ocurrido tanto en Tierralta como en Puerto Leguízamo, así como el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los pobladores de la Vereda Alto Remanso.

Cordialmente,

Handwritten signature of Carlos Ardila Espinosa

CARLOS ARDILA ESPINOSA Representante a la Cámara Departamento del Putumayo



ARCHIVAR EN LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C. carlos.ardila@camara.gov.co

Handwritten note: 19-09-23



Astrid SÁNCHEZ #UnidosParaAvanzar

Bogotá, 12 de septiembre de 2023

PROPOSICION

Modifique el artículo 2 del Proyecto de Acto Legislativo No. 085 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se le otorga la categoría de Distrito Turístico, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural a Leticia, en el departamento del Amazonas", el cual quedará así:

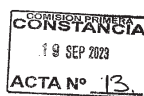
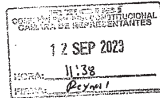
Artículo 2°. Adiciónese un inciso y un párrafo al artículo 356 de la Constitución Política, el cual quedará de la siguiente manera:

El municipio de Leticia se organiza como distrito especial turístico, ambiental, forestal, portuario, biodiverso y cultural. Su régimen político, fiscal y administrativo serán los que determinen la Constitución y las leyes especiales que se dicten sobre la materia, y en lo no dispuesto en ellas, serán las normas vigentes para los municipios.

(...)

Parágrafo 2: El Municipio de Leticia no estará obligado a podra efectuar ajustes administrativos que aumenten sus costos de funcionamiento, ni a dividir el territorio del distrito en localidades. La ley podrá crear mecanismos adicionales a los existentes para la promoción y el desarrollo del Distrito.

Handwritten signature of Astrid Sánchez Montes de Oca



Carrera 7 No. 8-68 Of. MZ SUR 201 Computador (453) 6013 3904550 Ext. 3160-3161 Edificio Nuevo del Congreso

Contact info for Astrid Sánchez Montes de Oca



Bogotá, D. C., septiembre de 2023

Doctor

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de modificación

Respetado,

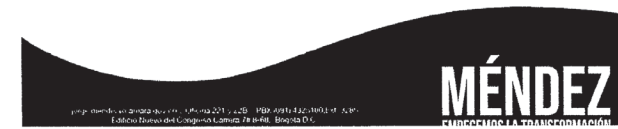
Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de modificación al artículo 36 del proyecto ley 040 de 2023 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la ley 1757 de 2015".

ARTICULO 36. ELECCION DEL SUCESOR. Revocado el mandato a un gobernador o a un alcalde se convocará a elecciones para escoger al sucesor, dentro de los 2 meses siguientes a la fecha en que el registrador correspondiente certifique los resultados de la votación.

Durante el período que transcurra entre la fecha de la revocatoria y la posesión del nuevo mandatario, habrá un designado en calidad de encargado por el Presidente de la República o el gobernador.

Cuando al momento de acaecer la revocatoria faltaren más de doce meses para cumplir el período, se procederá a la elección de alcalde o gobernador por el tiempo que reste. Cuando no se cumpla tal condición, esto es, cuando faltaren menos de doce meses para concluir el período deberá el Presidente de la República o el Gobernador, según el caso, proceder a la designación por el tiempo que faltare, según terna que será presentada por el grupo político, el movimiento o la coalición por la cual hubiere sido elegido el alcalde o el gobernador, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la certificación de los resultados de la votación por parte del Registrador.

PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de existir coalición entre partidos políticos y un movimiento significativo de ciudadanos, será este último el que presente la terna. En este mismo sentido, en caso de coalición entre partidos presentará la terna el partido que se haya inscrito como el principal.



MENEZ

PARÁGRAFO SEGUNDO. El encargado o designado por el Presidente de la República o el gobernador, dará cumplimiento en lo que fuere pertinente, al plan de desarrollo en el respectivo período.

Adiciónese la expresión en negrilla y subrayada.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

19 SEP 2023
HORA: 10:21 am
FIRMA: [Firma]



Bogotá, D. C., septiembre de 2023

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de modificación

Respetado,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de modificación al artículo 10 del proyecto ley 040 de 2023 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la ley 1757 de 2015".

ARTÍCULO 10. TÉRMINO PARA LA INSCRIPCIÓN. Se podrán inscribir iniciativas para la revocatoria del mandato siempre que hayan transcurrido doce (12) meses contados a partir del momento de posesión del respectivo alcalde o gobernador y no faltare menos de un año para la finalización del respectivo periodo constitucional.

En ningún caso proceden votaciones para la revocatoria del mandato si faltaren seis meses menos de un año para la terminación del periodo correspondiente.

Adiciónese la expresión en negrilla y subrayada.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

19 SEP 2023
HORA: 10:21 am
FIRMA: [Firma]



MOTIVACIÓN

La Sentencia C-150 del 8 de abril de 2015, Magistrado Ponente Dr. Mauricio González Cuervo, dispuso que en ningún caso proceden trámite ni votaciones para la revocatoria del mandato en el último año del período correspondiente.

Bogotá, D. C., septiembre de 2023

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de modificación

Respetado,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, proposición de modificación al artículo 9 del proyecto ley 040 de 2023 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los títulos segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la ley 1757 de 2015".

ARTÍCULO 9. TÉRMINO FRENTE A LA INSCRIPCIÓN. Inscrito un promotor de la revocatoria y el Comité promotor de la misma, la Registraduría contará con un plazo de ocho (8) días para verificar el cumplimiento de los requisitos de la iniciativa. Si encontrare ajustada a derecho la solicitud procederá de forma inmediata a citar a audiencia pública.

En caso de no estar ajustada a derecho, inadmitirá el registro, otorgando un plazo de diez (10) días para las correcciones que sean necesarias. Si vencido dicho plazo no se presentan correcciones, se entenderá por desistido el trámite.

Presentadas las correcciones, el funcionario contará con un plazo de ocho (8) días para verificar el cumplimiento. El término de ocho (08) días se suspende para la presentación de la subnación.

Si el funcionario rechazare por segunda vez la solicitud, el promotor de la revocatoria y el comité promotor de la revocatoria podrán optar por subsanar nuevamente o por solicitar al Tribunal Superior Administrativo del Distrito Judicial en el que se radica la solicitud que revise si la misma cumple o no con los requisitos de ley.

Adiciónese la expresión en negrilla y subrayada.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

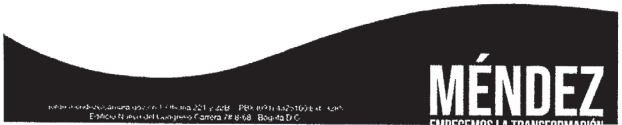
19 SEP 2023
HORA: 10:21 am
FIRMA: [Firma]





MOTIVACIÓN

En la actualidad, el término para subsanar los requisitos en la solicitud de inscripción es de tres (03) días. Lo anterior, en aras de otorgarle celeridad al proceso de revocatoria; de igual forma se sugiere especificar que el término para realizar la subsanación suspende los 8 días con los que cuenta la Registraduría para verificar el cumplimiento de los requisitos



JORGE Tamayo Representante

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 9° del Proyecto de Ley Estatutaria N° 040 de 2023 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015.", el cual quedará así:

Artículo 9. Término frente a la inscripción. Inscrito un promotor de la revocatoria y el Comité promotor de la misma, la Registraduría contará con un plazo de ocho (8) días hábiles para verificar el cumplimiento de los requisitos de la iniciativa. Si encontrare ajustada a derecho la solicitud procederá de forma inmediata a citar a audiencia pública.

En caso de no estar ajustada a derecho, inadmitirá el registro, otorgando un plazo de diez (10) días hábiles para las correcciones que sean necesarias. Si vencido dicho plazo no se presentan correcciones, se entenderá por desistido el trámite.

Presentadas las correcciones, el funcionario contará con un plazo de ocho (8) días hábiles para verificar el cumplimiento.

Si el funcionario rechazare por segunda vez la solicitud, el promotor de la revocatoria y el comité promotor de la revocatoria podrán optar por subsanar nuevamente o por solicitar al Tribunal Superior Administrativo del Distrito Judicial en el que se radica la solicitud que revise si la misma cumple o no con los requisitos de ley.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda Representante a la Cámara



JORGE Tamayo Representante

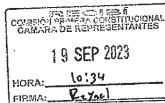
PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 26° del Proyecto de Ley Estatutaria N° 040 de 2023 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015.":

ARTÍCULO 26. Desistimiento. El comité promotor de la revocatoria podrá desistir de la propuesta de revocatoria antes del vencimiento del plazo para la recolección de los apoyos. Esta decisión debe ser presentada por escrito y motivada al registrador correspondiente, junto con todos los apoyos recolectados hasta el momento.

Dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la presentación del desistimiento, la Registraduría efectuará el censo, hará público el número de firmas recogidas y señalará el plazo para que un nuevo comité de promotores, cumpliendo todos los requisitos, se inscriba y recoja el número de apoyos requerido para tal efecto y continúe con el procedimiento respectivo. Para completar el número de apoyos ciudadanos faltantes a la fecha, el nuevo comité promotor dispondrá de lo que restaba del plazo, contado a partir del momento en que se haya registrado el desistimiento.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda Representante a la Cámara

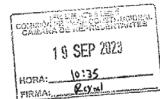


PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un párrafo al artículo 26 del proyecto al Proyecto de Ley Estatutaria No. 040 de 2023 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015", el cual quedará así:

ARTÍCULO 26. DESISTIMIENTO

(...)
PÁRRAFO NUEVO: Para poder disponer de los apoyos recogidos por el comité que manifestó el desistimiento, la Registraduría deberá validar que la motivación del nuevo comité ciudadano se origine en las mismas causas que el comité que desistió.



Santiago Osorio Marin Representante a la Cámara por Caldas Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico





JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara - Departamento del Huila

PROPOSICION
Modificativa

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley Estatutaria N.º 040 de 2023 Cámara, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015.", el cual quedara así:

ARTÍCULO 3. ORIGEN Y MOTIVACIÓN. La revocatoria del mandato es de origen popular y es promovida o presentada directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas. El formulario de solicitud de convocatoria a la votación para la revocatoria, deberá contener las razones que la fundamentan, por la insatisfacción general de la ciudadanía, por el incumplimiento del programa de Gobierno, el plan de desarrollo territorial y/o por cualquier causa relacionada con las funciones de los alcaldes y gobernadores.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara



Contacto: julio triana@camara.gov.co | Teléfono: (57+1) 4325100 ext. 5173 | Dirección: Sótano del Capitolio Nacional
@TrianaCongreso



PROPOSICIÓN NÚMERO __ 2023

PROYECTO DE LEY: NÚMERO 043 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS, SE MODIFICA LA LEY 1575 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de ley 043 de 2023 Cámara, el cual quedará así:
Modifíquese el artículo 14 de la Ley 1575 de 2012, el cual quedara así:

ARTÍCULO 14. FONDO DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS. Los departamentos podrán deberán crear, mediante ordenanza, "El Fondo Departamental de Bomberos", como una cuenta especial del departamento, con independencia patrimonial, "administrativa contable y estadística con fines de interés público y asistencia social y destinada a la financiación de la actividad de la delegación departamental de bomberos y al fortalecimiento de las instituciones Bomberiles de la respectiva jurisdicción.

Atentamente,

JAMES H. MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Circunscripción 6 Transitoria Especial de Paz
Chocó -Antioquia



Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
312-575-9728 | James.mosquera@camara.gov.co



JUSTIFICACIÓN:

Las entidades territoriales, gozan de autonomía tributaria dentro de los límites de la constitución y la ley. Las exenciones y tratamientos preferenciales sobre tributos locales, es potestativo de las entidades territoriales concederlos o no.

El artículo 287 de la constitución política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley, en tal virtud, tendrán, entre otros derechos, establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. además, conforme con el artículo 294 de la constitución política, las entidades territoriales son los competentes para crear exenciones y tratamientos preferenciales sobre los tributos locales y según el artículo 38 de la ley 14 de 1983, las exenciones de impuestos municipales no pueden exceder de diez años.



PROPOSICIÓN NÚMERO __ 2023

PROYECTO DE LEY: NÚMERO 043 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE BOMBEROS, SE MODIFICA LA LEY 1575 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Elimínese el Artículo 7del Proyecto de ley 043 de 2023 Cámara.

ARTÍCULO 30.- BENEFICIOS TRIBUTARIOS.- A iniciativa del respectivo Alcalde, los Concejos Municipales y Distritales podrán deberán establecer tarifas especiales o exonerar de gravámenes e impuestos distritales o municipales a los inmuebles destinados a dependencias, talleres y lugares de entranamiento de los Cuerpos de Bomberos. Esos mismos predios no serán sujetos de impuestos o gravámenes por parte de la Nación.

De igual manera, a iniciativa del respectivo Alcalde, los Concejos Municipales y Distritales deberán exonerar a los Cuerpos de Bomberos del pago del impuesto de Industria y Comercio, avicoe y taboreo, impuesto sobre vehículo automotor, valorización, el pago de estampillas, impuestos o contribuciones que se requieran para la celebración de contratos y/o convenios con los entes territoriales u otras entidades de carácter público o privado.

JAMES H. MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Circunscripción 6 Transitoria Especial de Paz
Chocó -Antioquia



JUSTIFICACIÓN:

Las entidades territoriales, gozan de autonomía tributaria dentro de los límites de la constitución y la ley. Las exenciones y tratamientos preferenciales sobre tributos locales, es potestativo de las entidades territoriales concederlos o no.

El artículo 287 de la constitución política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley, en tal virtud, tendrán, entre otros derechos, establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. además, conforme con el artículo 294 de la constitución política, las entidades territoriales son los competentes para crear exenciones y tratamientos preferenciales sobre los tributos locales y según el artículo 38 de la ley 14 de 1983, las exenciones de impuestos municipales no pueden exceder de diez años.

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501

312-575-9728 | James.mosquera@camara.gov.co

@RepreJamesM | JAMES MOSQUERA TORRES | JAMESMOSQUERA_SUREPRESENTANTE

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501

312-575-9728 | James.mosquera@camara.gov.co

Bogotá D.C, 6 de septiembre de 2023

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Constitucional Permanente
Cámara de Representante
Cuidad

Audiencia Pública # 09

Asunto: Proposición de Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 099 de 2023 Cámara " Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5º transitorio del acto legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera"

Respetado Presidente,

En nuestra condición de ponentes del Proyecto de Ley de la referencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos a la Comisión Primera Constitucional Permanente, citar a audiencia pública con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones y entidades respecto del Proyecto de Ley No. 099 de 2023 Cámara, para el día y la hora que la comisión lo considere.

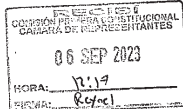
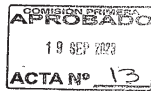
Atentamente,

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara

JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara

Hernán Dario Cadavid Márquez
HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara

Pedro José Suárez Vaccca
PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCCA
Representante a la Cámara



At 19 Sept 23

Duvalier Sanches Arango
DUVALIER SANCHES ARANGO
Representante a la Cámara

Jorge Elieser Tamayo Marulanda
JORGE ELIESER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara

Oscar Rodrigo Campo Hurtado
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara

Luis Alberto Alban Urbano
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Representante a la Cámara

Marelin Castillo Torres
MARELIN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2023

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

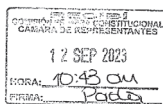
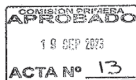
Audiencia Pública # 10

Asunto: Proposición de Audiencia Pública del Proyecto de Ley Estatutaria No. 120 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

En atención a la designación realizada por la mesa directiva como ponente única del Proyecto de Ley Estatutaria No. 120 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y se dictan otras disposiciones", de conformidad con los artículos 230 y 264 de la Ley 5 de 1992, de manera respetuosa solicito citar a audiencia pública con el fin de escuchar a diferentes organizaciones y entidades respecto del proyecto en cuestión, para el día y la hora que la comisión lo considere.

Cordialmente,



Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá
Ponente Única

At 19 Sept 23



Bogotá, septiembre 12 de 2023



Doctores
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, Presidente
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Vicepresidente
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria
Mesa Directiva Comisión Primera
Cámara de Representantes

Audiencia Pública # 11

Asunto: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Ley N° 090 de 2023, "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones".

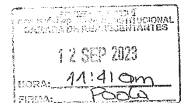
Estimados Dignatarios,

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar audiencia pública para el Proyecto de Ley N° 090 de 2023, "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones" para la recolección de datos técnicos, adecuados, pertinentes, necesarios y complementarios para la presentación del informe de ponencia para primer debate.

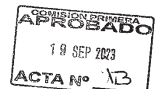
Así mismo, en caso de tener comunicaciones enviadas a la Comisión Primera Constitucional Permanente conceptos sobre el proyecto de ley en mención emitidos por las carteras gubernamentales o entidades privadas, remitirlos para su conocimiento.

Agradezco su atención y colaboración,

Astrid Sánchez Montes de Oca
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
H. Representante por el Chocó



At 19 Sept 23



Bogotá D.C, 13 de septiembre de 2023

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.



Audiencia Publica # 12

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley N° 049 de 2023 "Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se enuncian sus derechos, se establece su caracterización, se fomenta la formación de su labor, se crea la comisión legal para la defensa y protección del campesino y se dictan otras disposiciones

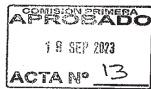
Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos ponentes del Proyecto de Ley N° 049 de 2023 "Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se enuncian sus derechos, se establece su caracterización, se fomenta la formación de su labor, se crea la comisión legal para la defensa y protección del campesino y se dictan otras disposiciones". Propongo a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una Audiencia Pública en la que los siguientes miembros de la sociedad civil, del Gobierno Nacional, antes de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifesten interés en participar en la Audiencia:

- 1. Ministerio de Agricultura
2. Ministerio de Interior
3. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
4. Instituto Colombiano Agropecuario. Deyanira Barrero León/ Gerente General gerencia@ica.gov.co

At 19-sept-23
Carrera 7 No. 8-68, oficina 550B
Tel: 432 510 0 ext. 3427
www.camararep.gov.co



- 5. Unidad de Planificación Rural Agropecuaria Felipe Fonseca Fino/Gerente General felipe.fonseca@upra.gov.co
6. Asociación Nacional de Campesinos "ASONALCA". Shirley Joana Pinzón Venegas asonaleca@gmail.com, 316 420 78 90
7. Coordinador Nacional Agropecuario "CNA" Noraldo Díaz Ordoñez, enacomunica15@gmail.com, 3232875904.

Atentamente,

CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
Representante a la Cámara
Departamento de Cesar

Carrera 7 No. 8-68, oficina 550B
Tel: 432 510 0 ext. 3427
www.camararep.gov.co



Debate Control Político # 02A.

PROPOSICIÓN ADITIVA A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

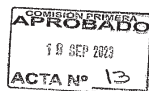
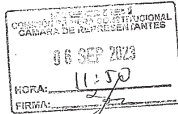
Atendiendo a la aprobación de la proposición sobre LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RÍO CAUCA EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, del cual soy citante. Procedo a solicitar respetuosamente que sean invitados al debate de control político a la Veeduría Ciudadana Construcción Puente Carlos Holguín Lloreda y Doble Calzada Cali - Candelaria. Lo anterior teniendo en cuenta que en los temas a tratar se analizará el avance de las obras que llevan un atraso de más de 8 años y en los cuales la veeduría ciudadana ha realizado constante seguimiento.

Ordéñese a la Secretaría General realizar el envío de la invitación correspondiente.

Bogotá D.C., 6 de septiembre de 2023

Cordialmente,

Duvalier Sánchez Arango
DUVALIER SANCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde



At 19-sept-23

AQUÍ VA LA OTRA PAGINA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
Teléfono: 43231000 - correo:electronic@congreso.cesar.gov.co



Bogotá D.C., agosto de 2023

Señor
ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Bogotá D.C.

Debate de Control Político # 10A.

ASUNTO: Proposición de adhesión a la citación de Control Político aprobada por la comisión el 9 de agosto de 2023 al Ministro del Interior y, a los invitados Procuradora General, Fiscal General, Contralor General encargado, Auditor General y a la Contralora Departamental de Santander.

Cordial saludo.

Por medio de la presente y de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, adicionar las siguientes preguntas realizadas y remitidas por el representante Cristian Danilo Avendaño Fino, al cuestionario dirigido a la Contralora Departamental de Santander, conforme al Control Político aprobado el pasado 9 de agosto por la comisión, según proposición presentada de mi autoría.

A continuación, se relacionan las preguntas que se desean adicionar, realizadas por el representante Cristian Danilo Avendaño Fino a la Contralora Departamental de Santander, las cuales se solicita, se respondan respecto del periodo 2022-2025, con independencia si el cargo se ha ejercido por el titular o en encargo.

Las preguntas que se pretenden adicionar son las siguientes:

- 1. Indique cuántos procesos de responsabilidad fiscal actualmente adelanta su despacho, especificando la causa que permitió la apertura de cada proceso, así como el municipio al que pertenece el gestor fiscal investigado.
2. Indique cuántos hallazgos penales, administrativos, fiscales y disciplinarios ha encontrado su entidad discriminando los mismos por municipios. De estos, indique el estado actual de los mismos de acuerdo con su competencia.

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juancarloswills.com
(317) 501-0000

@juancarloswills
@juancarloswills
JuanCWills

At 19-sept-23



JUAN CARLOS WILLS

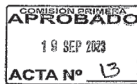
- Sírvase indicar cuántos procesos sancionatorios administrativos ha iniciado y el estado de estos.
- Indique cuántas decisiones ejecutoriadas de responsabilidad fiscal ha fallado la Contraloría Departamental, y de estas, cuántas ha logrado cobrar la entidad.
- Sírvase indicar si durante este periodo se ha hecho uso de la figura de "verdad sabida, buena fe guardada". Favor enuncie el caso en que se aplicó dicha figura y exponga las razones de hecho sobre lo mismo.
- Muestre con detalle el Presupuesto General de la entidad para la vigencia 2022 y 2023, enunciado la forma como se ha ejecutado el gasto de funcionamiento de la entidad.
- Por favor enuncie la metodología y estrategia del Plan de Auditorías que aplica a los municipios de Santander, y señale la forma en que selecciona a los auditores para las mencionadas auditorías.

Agradezco de antemano la atención brindada.

Atentamente.

Juan Carlos Wills Ospina
 JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 Representante a la Cámara por Bogotá
 COMISIÓN DEL CONTROL POLÍTICO

Cristian Avendaño
 Cristian Avendaño
 PKV Santander.



Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
 www.juanwills.com
 (317) 501 - 0000

@juanchowills
 @juanchowills
 JuanCWills



PROPOSICIÓN ADITIVA Debate Control Político # 134

Conforme a la proposición de debate de control político aprobada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día 05 de septiembre de 2023 sobre la realización de los XX Juegos Panamericanos y Para panamericanos Barranquilla 2027, presento proposición aditiva al cuestionario citando a:

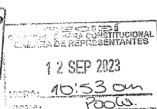
- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DR. CARLOS RAMÓN GONZÁLEZ**
 - ¿Cuándo el Presidente de la República tomará una decisión frente al tema de los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027?
 - Sírvase a realizar un recuento en el marco de sus funciones como enlace entre el Presidente y los Ministros de Estado de las veces que usted o su equipo de trabajo ha tratado con el Presidente de la República el tema de los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027. En caso de que la respuesta sea negativa, por favor sírvase a manifestar si tiene una fecha próxima donde se realice una reunión al respecto.
 - ¿Conoce el Presidente de la República las cartas enviadas por Panam Sports, la Alcaldía de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico en torno al riesgo en el que están los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027? En caso de que la respuesta sea negativa, por favor sírvase a manifestar si tiene una fecha próxima donde se le manifesté el tema al Presidente.
 - Sírvase a realizar un recuento de las reuniones en las que haya participado el Presidente de la República o usted y su equipo de trabajo donde se haya tratado el tema de los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027.
 - ¿Existen motivos que no conozca la ciudadanía sobre la demora del Presidente de la República para adoptar una decisión sobre los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027?
- MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. RICARDO BONILLA**
 - Sírvase a explicar: ¿en qué consiste un CONPES y un CONFIS?
 - ¿Se requiere financieramente para los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027 un CONPES y un CONFIS?
 - ¿Cuál es la disponibilidad de los recursos de las actuales finanzas del Gobierno Nacional para apoyar los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027?
 - ¿Cuáles son los tiempos estimados para la realización de un CONPES y un CONFIS?
 - Sírvase a informar ¿si existe actualmente un CONPES O CONFIS para los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027?

ADICIÓN DE UNA PREGUNTA AL CUESTIONARIO DE LA MINISTRA DEL DEPORTE DRA. ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTÉS

Sírvase a realizar una cronología de las acciones desplegadas por el Gobierno Nacional desde el año 2021 hasta la fecha sobre los XX Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Barranquilla 2027.

Atentamente,

Gersele Pérez Altamiranda
 GERSELE PÉREZ ALTAMIRANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico



Edificio Nuevo del Congreso
 Cra 7 No 8 - 68 Oficina 627
 Bogotá - Colombia

gersele@representacion.gov.co
 300 362 14 10
 300 565 19 45

Gersele Pérez
 gpersele@camararepresentantes.gov.co

AVANZAR SI ES POSIBLE



JUAN CARLOS WILLS

Bogotá D.C., agosto de 2023

Presidente
 OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Debate de Control Político # 14.

ASUNTO: Proposición de citación a Debate de Control Político al Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compre Eficiente", al Ministro de Defensa Nacional, al Director General de la Policía Nacional y a la Directora General de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 6 y en el artículo 233 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente se cite a Debate de Control Político al Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compre Eficiente", el señor Stalin Antonio Ballesteros García, al Ministro de Defensa Nacional, el señor Iván Velásquez Gómez, al Director General de la Policía Nacional, el General William René Salamanca Ramírez y a la Directora General de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la Brigadier General Sandra Patricia Pinzón Camargo, para que respondan los cuestionarios que se relacionan a continuación.

Atentamente.

Juan Carlos Wills Ospina
 JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 Representante a la Cámara
 Catherine Jarama
 P. Verde



Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
 www.juanwills.com
 (317) 501 - 0000

@juanchowills
 @juanchowills
 JuanCWills

Atención 19-Sept-23



JUAN CARLOS WILLS

CUESTIONARIO AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRE EFICIENTE"

Contexto:

La entidad Colombia Compra Eficiente publicó el día 22 de octubre de 2021 la licitación pública CCENEG-055-1-2021 para seleccionar los proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para contratar la adquisición, suministro y dispensación de medicamentos. Sin embargo, dicho proceso de selección fue declarado desierto mediante la Resolución 468 del 28 de diciembre de 2021 "Por la cual se declara desierto el proceso de licitación pública CCENEG-055-1-2021 para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición, suministro y dispensación de Medicamentos", que data el 28 de diciembre de 2021. Posteriormente, Colombia Compra Eficiente el 12 de diciembre de 2022 ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CCENEG-055-03-2022 cuyo objeto es "seleccionar a los Proveedores que conformarán el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición, suministro y dispensación de Medicamentos", mediante la Resolución 188 de 2022.

Preguntas:

1.- De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.22, el término con el que cuenta una entidad estatal para expedir el acto de apertura de un Proceso de Contratación por la modalidad de Selección Abreviada, en los casos en los que el proceso de licitación pública ha sido declarado desierto, es de 4 meses contados a partir de la declaratoria de desierto. En el caso del "contexto":



- ¿Cómo se contabilizó este término?
- ¿Cuáles son las justificaciones legales y jurídicas de la entidad, que fundamentan la forma en la que se contabilizó el término para ordenar apertura del proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada?

2.- Analizando las resoluciones detalladas en el "contexto", no se evidencia en el cuerpo de las mismas, la identificación de las entidades compradoras, es decir, las entidades que desean contratar la adquisición, suministro y dispensación de medicamentos. Tampoco se especifica el presupuesto para contratar, pues en el apartado donde se relaciona el valor del Acuerdo Marco el precio que se consigna es cero pesos (\$0,0), sin que se relacione por lo menos, un estimado del valor, ni los precios de referencia que se debían tener.

- ¿Por qué no se identifican dichas entidades?

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
 www.juanwills.com
 (317) 501 - 0000

@juanchowills
 @juanchowills
 JuanCWills

- ¿Por qué no se especifica el presupuesto a contrata o por lo menos, unos valores de referencia?
- ¿Por qué no se relacionan unos precios de referencia de los medicamentos a adquirir?
- ¿No existe un deber legal de parte de la entidad de llevar de manera pública los procesos de contratación estatal?


3.- Mediante Resolución No. 322 de 2022 del veintiuno (21) de julio de 2022, se adjudicaron unos segmentos nacionales y regionales del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CCENEG-055-03-2022. Posterior a dicha adjudicación, la entidad publica el 01 de noviembre de 2022, es decir, más de tres (3) meses después, una "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CCE-247-AMP-2022" que data de octubre de 2022.

- ¿Es correcto el proceder de la entidad, al elaborar y publicar una guía para la compra luego de haber adjudicado unos segmentos en el proceso de Selección Abreviada? ¿No debería elaborarse y publicarse de manera previa? Relacione los fundamentos legales y jurídicos que respaldan su respuesta.



4.- El 23 de enero de 2023, el Área de Gestión de Aseguramiento en Salud de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional - DISAN, publica estudio previo para contratar, con el código 285-FR.0004, mediante el cual se establece que el objeto es el "suministro y dispensación de medicamentos ambulatorios, hospitalarios, que incluya la prestación del servicio farmacéutico integral para la población de usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional a nivel nacional". En dicho documento, la DISAN establece, entre varios temas, que en la actualidad la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", tras un proceso fallido de Licitación, adjudicó el proceso de Selección Abreviada No. CCENEG-055-03-2022 a ÉTICOS SERRANO GÓMEZ LTDA Y a la Unión Temporal AUDIDROGAS, pero que, tras un análisis de un grupo de profesionales de la DISAN, se verificó que los ítems que conforman el catálogo presentan inconsistencias en las presentaciones y concentraciones de los medicamentos de la lista, así como se encuentran registros sanitarios vencidos, desistidos, con pérdida de fuerza ejecutoria, entre otros, de las cuales en su momento se solicitaron ajustes a la agencia. Así mismo, se establece que una vez la agencia publica nuevamente el catálogo corregido, se observan nuevamente inconsistencias frente a registros sanitarios vencidos, presentaciones comerciales, vías de administración que no se ajustan a lo requerido, entre otros. Estas observaciones, de acuerdo con lo que indica la DISAN, fueron remitidas a la agencia mediante comunicaciones oficiales GS-2022-0566539-DISAN, GS-2023-000753-DISAN y GS-2023-001261-DISAN.

Por lo anterior, establece la DISAN que con el fin de prever cualquier retraso o riesgo que se pueda presentar en el suministro de medicamentos, elabora el presente estudio previo, principalmente por 2 razones: i) persisten las inconsistencias en el catálogo y simulador publicado por la agencia y ii) los valores ofertados por cada uno de los adjudicatarios superan por mucho los valores que la DISAN calcula como valores de referencia.

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000



@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills


- ¿Por qué en las resoluciones y documentos publicados por la agencia no se relacionan los valores ofertados por los adjudicatarios y en los estudios previos de la DISAN si? ¿No debe ser esta información de carácter público?
- ¿Por qué se adjudicaron segmentos del proceso de selección abreviada a los adjudicatarios, si los mismos superaban de gran manera los valores de referencia?
- ¿Por qué se adjudicaron segmentos del proceso de selección abreviada a los adjudicatarios, si en el catálogo y simulador publicado por la agencia se presentaban todas las inconsistencias que detectó la DISAN? ¿Cómo no detecta estas inconsistencias la agencia?

5.- Continuando con el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Acuerdo Marco de Precios, la DISAN mediante Resolución No. 173 del 28 de abril de 2023, resuelve la cancelación del evento de cotización No. 148573, pues de acuerdo con lo que se plantea allí, los valores ofertados por los proveedores superan el precio techo global en un 46% (UT AUDIDROGAS) y en un 57% (ÉTICOS SERRANO GÓMEZ LTDA). Posterior a esto, y debido a la presentación de una nueva oferta por parte de los adjudicatarios, la DISAN mediante Resolución No. 238 del 01 de junio de 2023, resuelve la cancelación del nuevo evento de cotización No. 151535, pues nuevamente los valores ofertados por los proveedores superan el precio techo global en un 23,20% (UT AUDIDROGAS) y en un 28,10% (ÉTICOS SERRANO GÓMEZ LTDA).



Teniendo en cuenta la situación previamente planteada, la DISAN peticiona ante la agencia, exponiendo todas las irregularidades en el tema de los valores ofertados por los adjudicatarios, pues los mismos son "extremadamente altos" plantea la peticionaria. Por esto, solicitó a la agencia información sobre si es posible que los proveedores ajusten los precios y los adecuen al presupuesto techo de consumo global y en valores razonables y adecuados a la fórmula que la DISAN utiliza para establecer los mismos, pues estos valores no pueden ser aceptados, pues los mismos van en contra a los principios de la contratación estatal. Frente a esto, la agencia responde "no sería posible modificar la oferta realizada por los proveedores del Acuerdo, en virtud de los principios de igualdad y selección objetiva. Sin embargo, se recuerda que una vez suscrita la orden de compra es posible realizar modificaciones a la misma de mutuo acuerdo con el proveedor"

- ¿Cuáles son los fundamentos jurídicos y legales de la afirmación realizada por la agencia? Es decir ¿En qué ley o que fundamentos tiene la agencia, para establecer que una oferta realizada por los proveedores no se puede modificar pero que una orden de compra suscrita se puede modificar de mutuo acuerdo?
- ¿Qué acciones llevó a cabo la agencia al ser puesta en alerta, en reiteradas ocasiones, de las irregularidades de las ofertas presentada por los adjudicatarios y de los precios extremadamente altos que ofrecían los mismos? Esto, pues se conocen aproximadamente los oficios que presentó la DISAN a la agencia, en los cuales relacionan las posteriores inconsistencias que se encontraron en el proceso, poniendo alertas sobre los precios ofertados y pidiendo soluciones.

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000



@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills

- ¿Cómo justifica la agencia el excesivo retraso en la contratación del proceso de Selección Abreviada de la referencia, que puso en riesgo miles de afiliados a la salud de la Policía Nacional?

CUESTIONARIO AL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y A LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

Contexto:


La entidad Colombia Compra Eficiente publicó el día 22 de octubre de 2021 la licitación pública CCENEG-055-1-2021 para seleccionar los proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para contratar la adquisición, suministro y dispensación de medicamentos. Sin embargo, dicho proceso de selección fue declarado desierto mediante la Resolución 468 del 28 de diciembre de 2021 "Por la cual se declara desierto el proceso de licitación pública CCENEG-055-1-2021 para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición, suministro y dispensación de Medicamentos", que data del 28 de diciembre de 2021. Posteriormente, Colombia Compra Eficiente el 12 de diciembre de 2022 ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CCENEG-055-03-2022 cuyo objeto es "seleccionar a los Proveedores que conformarán el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición, suministro y dispensación de Medicamentos", mediante la Resolución 188 de 2022.

Preguntas:



1.- La DISAN mediante Resolución No. 173 del 28 de abril de 2023, resuelve la cancelación del evento de cotización No. 148573 del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Acuerdo Marco de Precios, pues de acuerdo con lo que se plantea allí, los valores ofertados por los proveedores superan el precio techo global en un 46% (UT AUDIDROGAS) y en un 57% (ÉTICOS SERRANO GÓMEZ LTDA). Posterior a esto, y debido a la presentación de una nueva oferta por parte de los adjudicatarios, la DISAN mediante Resolución No. 238 del 01 de junio de 2023, resuelve la cancelación del nuevo evento de cotización No. 151535, pues nuevamente los valores ofertados por los proveedores superan el precio techo global en un 23,20% (UT AUDIDROGAS) y en un 28,10% (ÉTICOS SERRANO GÓMEZ LTDA).

- ¿Por qué el presupuesto oficial varía entre una resolución y la otra? Es decir, ¿por qué se aumenta el presupuesto oficial en la resolución que data de junio del presente año?

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000




@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills

- 2.- En el Informe de evaluación al tercer evento de cotización, a lo largo de la "evaluación jurídica" y en sí, a lo largo de todo el documento, se insinúa que las ofertas no cumplen con los presupuestos para generar orden de compra, sin embargo, al final del documento el comité evaluador recomienda generar dicha orden.

- ¿Por qué se tomó esta decisión, si en las consideraciones se establecía que las ofertas no cumplían con los presupuestos necesarios?
- ¿Por qué se escoge a ÉTICOS SERRANO GÓMEZ LTDA, si la oferta de este adjudicatario es la más alta y la que mayor porcentaje de diferencia tiene con el precio techo global?
- ¿Consideran que se vieron obligados a contratar aun cuando los precios techos se superaban por parte de los oferentes, debido a las demoras en el proceso de contratación y con el fin de evitar la suspensión del suministro de medicamento a los afiliados?
- ¿Cuál es la resolución mediante la cual se acepta el evento de cotización y se genera la orden de compra?
- ¿Qué consecuencias se habrían podido tener si no se llegara a realizar el contrato y se suspendiera el suministro de medicamentos a los afiliados?
- ¿Qué hizo la DISAN con el fin de lograr llevar a cabo exitosamente el contrato, pagando lo justo y logran su suscripción a tiempo?

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000



@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills



Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2023

Honorable Representante OSCAR SÁNCHEZ LEÓN Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente CÁMARA DE REPRESENTANTES Ciudad

Debate Control Político # 15

Asunto: Proposición Citación a Debate de Control Político por Crisis Humanitaria en el Departamento del Chocó.

Respetado Presidente,

De conformidad con las disposiciones contenidas en la sección quinta de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en consideración la presente proposición: Citar a debate de control político, al señor Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Salud y Protección social y al señor Ulahy Beltrán Superintendente Nacional de Salud, a la señora Jhenifer María Sindel Mojica Flórez, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, el señor Ricardo Bonilla González, Ministro Hacienda y Crédito Público, el señor Germán Umaña Mendoza Ministro de Comercio, Industria y Turismo, señora Laura Sarabia directora Departamento de Prosperidad Social y Empresa de Servicios Públicos Dispac S.A. Para que respondan por el cuestionario anexo, sobre la situación de Crisis Humanitaria que se está viviendo en el Departamento del Chocó.

Invítase:

- Contraloría General de la República
Procuraduría General de la Nación
Defensoría del pueblo

APROBADO 18 SEP 2023 ACTA N° 13

Atentamente,

[Signature]

JAMES H. MOSQUERA T Representante a la Cámara Circunscripción 6 Transitoria Especial de Paz Chocó - Antioquia

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES 18 SEP 2023 HORARIO: 10:16 am ESPECIAL: PAGO

Hasta 19-sept-23

Carrera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501

312-575-9728 James.mosquera@camara.gov.co

@RepreJamesM

JAMES MOSQUERA TORRES

JAMESMOSQUERA_SUREPRESENTANTE

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- 1. ¿Podría proporcionar un panorama detallado de la situación actual del sistema de salud en el departamento del Chocó?
2. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el sistema de salud en el Departamento en el Chocó en términos de infraestructura, personal médico y recursos?
3. ¿Cuál es el nivel de acceso de la población chocoana a servicios médicos básicos y especializados?
4. ¿Existe algún plan de contingencia por parte del Ministerio de Salud, si se llegara a dar el cierre del Hospital Francisco de Asís?
5. ¿Cuál es el monto del presupuesto que asignado al departamento del Chocó durante los últimos 3 años para la atención de salud?
6. ¿Cómo se han distribuido estos recursos y cuáles han sido los resultados tangibles de estas inversiones en términos de infraestructura y atención médica?
7. ¿Qué acciones se están tomando para mejorar la disponibilidad y calidad de los centros de salud, hospitales y servicios médicos en áreas rurales y urbanas del Chocó?
8. ¿Cuál es la disponibilidad de medicamentos esenciales y suministros médicos en el Chocó, y qué acciones se están tomando para asegurar su acceso constante?
9. ¿Cómo se está abordando el problema de la falta de medicamentos en áreas remotas y de difícil acceso?
10. ¿Qué acciones se están tomando para mejorar la disponibilidad y calidad de los centros de salud, hospitales y servicios médicos en áreas rurales y urbanas del Chocó?
11. ¿Cómo se está garantizando la transparencia en la asignación y uso de los recursos destinados al sistema de salud en el Chocó?
12. ¿Cómo están coordinando sus esfuerzos administrativos a Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud para abordar la crisis de salud en el Chocó?
13. ¿Qué medidas se están tomando para asegurar una colaboración efectiva entre el gobierno nacional y el gobierno departamental en la mejora del sistema de salud del Chocó?

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

- 1. ¿Desde qué año el Hospital San Francisco de Asís fue intervenido por parte de la Superintendencia de Salud? Detallar cada una de las resoluciones que motivaron la intervención.
2. ¿Cuáles fueron los correctivos que aplicó la Superintendencia de Salud para lograr superar la situación jurídica, financiera y administrativa del Hospital San Francisco de Asís? Detallar indicadores por año.

Carrera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501

312-575-9728 James.mosquera@camara.gov.co

@RepreJamesM

JAMES MOSQUERA TORRES

JAMESMOSQUERA_SUREPRESENTANTE

3. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos por parte de la superintendencia de salud con la intervención del Hospital San Francisco de Asís? Detallar indicadores de resultados por año.

4. ¿Si el Hospital San Francisco de Asís lleva tantos años intervenido por parte de la Superintendencia de Salud por qué sigue persistiendo los problemas financieros y administrativos? ¿Cuál fue la gestión de la entidad?

5. Durante agosto de 2022 hasta agosto de 2023 ¿Cuántas mesas de conciliación se han adelantado por parte de la Superintendencia de Salud con las Entidades Promotoras de Salud que tienen cartera con el Hospital San Francisco de Asís?

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ¿Podría proporcionar un resumen de los principales puntos de la Sentencia T 622 de 2016 del Río Atrato y cómo se relaciona con el Ministerio de Agricultura?

2. ¿Cuáles son las acciones específicas que el Ministerio de Agricultura ha tomado para garantizar el derecho acceso a la alimentación de las comunidades del Departamento del Chocó?

3. ¿Qué programas o proyectos ha implementado el Ministerio para fortalecer la seguridad alimentaria en las comunidades ubicadas en la cuenca del Río Atrato?

4. ¿Se ha realizado un seguimiento y evaluación de las medidas implementadas para verificar su impacto en la situación alimentaria de la región? ¿Cuáles son los resultados de estas evaluaciones?

5. ¿Cuáles son los desafíos más significativos que ha enfrentado el Ministerio en la ejecución de las medidas ordenadas por la Sentencia T 622 de 2016?

6. ¿Cuál es el monto del presupuesto que, asignado específicamente para abordar las necesidades alimentarias en la región del Río Atrato, y cómo se han distribuido estos recursos?

7. ¿Existe una coordinación interinstitucional efectiva entre el Ministerio de Agricultura y otras entidades gubernamentales para abordar integralmente la situación alimentaria en la zona del Río Atrato?

8. ¿Qué estrategias se han implementado para promover la participación activa de las comunidades afectadas en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad alimentaria?

9. ¿Cuál es el estado actual de la producción agrícola y ganadera en la región del Río Atrato, y qué medidas se han tomado para fortalecer estos sectores?

Carrera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501

312-575-9728 James.mosquera@camara.gov.co

@RepreJamesM

JAMES MOSQUERA TORRES

JAMESMOSQUERA_SUREPRESENTANTE

10. ¿Cómo se está trabajando en la promoción de la agricultura sostenible y la preservación del medio ambiente en la cuenca del Río Atrato, de acuerdo con las disposiciones de la Sentencia T 622 de 2016?

11. ¿Cuáles son los planes futuros del Ministerio de Agricultura para continuar mejorando la situación alimentaria en la región del Río Atrato y dar cumplimiento a la Sentencia T 622 de 2016?

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. ¿Cuál es la asignación presupuestaria específica que el Ministerio de Hacienda ha destinado para dar cumplimiento a la Sentencia T 622 de 2016 del Río Atrato durante la vigencia 2022-2023?

2. ¿Cuáles son los programas y proyectos financiados por el Ministerio de Hacienda que contribuyen directamente a la ejecución de las medidas ordenadas por la Sentencia T 622 de 2016?

3. ¿Qué mecanismos de seguimiento y control fiscal se han implementado para asegurar que los recursos destinados a la región del Río Atrato se utilicen de manera efectiva y transparente?

4. ¿Existe un plan detallado de ejecución presupuestaria que incluya metas y plazos para garantizar el cumplimiento de la Sentencia T 622 de 2016?

5. ¿Se han establecido incentivos fiscales o beneficios tributarios para promover la inversión privada en proyectos que beneficien a la región del Río Atrato?

6. ¿Cuáles son las estrategias específicas del Ministerio de Hacienda para abordar las necesidades financieras relacionadas con la atención de la población afectada por la Sentencia T 622 de 2016?

7. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar la coordinación efectiva entre el Ministerio de Hacienda y otras entidades gubernamentales que trabajan en la ejecución de la Sentencia T 622 de 2016?

8. ¿Se han identificado obstáculos financieros o legales que dificulten la plena implementación de las medidas de la Sentencia 622, y cómo se están abordando?

Carrera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501

312-575-9728 James.mosquera@camara.gov.co

@RepreJamesM

JAMES MOSQUERA TORRES

JAMESMOSQUERA_SUREPRESENTANTE

- 9. ¿Cuáles son los indicadores utilizados para evaluar el impacto de las inversiones del Ministerio de Hacienda en la región del Río Atrato en términos de desarrollo económico y social?
- 10. ¿Qué estrategias se han diseñado para garantizar la sostenibilidad financiera de los proyectos a largo plazo, más allá de la duración de la Sentencia T 622 de 2016?
- 11. ¿Cuáles son los compromisos futuros del Ministerio de Hacienda en relación con el cumplimiento de la Sentencia T 622 de 2016, y el apoyo a la región del Río Atrato?

MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- 1. ¿Cuál es el papel y la responsabilidad específica del Ministerio de Turismo en la implementación de la Sentencia T 622 de 2016 en el contexto del departamento del Chocó?
- 2. ¿Qué acciones concretas ha tomado el Ministerio de Turismo para fomentar el desarrollo turístico en el Departamento del Chocó?
- 3. ¿Cuáles son los proyectos turísticos específicos que se han financiado o promovido en el departamento del Chocó?
- 4. ¿Se ha realizado una evaluación del impacto del turismo en la economía local y en la generación de empleo en el Departamento del Chocó? ¿Cuáles son los resultados de esta evaluación?
- 5. ¿Cuáles son los desafíos principales que enfrenta el Ministerio de Turismo en la promoción del turismo en una región con desafíos estructurales como el Departamento del Chocó?
- 6. ¿Cuál es la evaluación del Ministerio de Turismo respecto al impacto de la crisis social en el Chocó en el desarrollo del turismo en la región?
- 7. ¿Cómo ha contribuido el Ministerio de Turismo en la atención de las necesidades sociales y económicas de la población chochoana afectada por la crisis?
- 8. ¿Qué programas o proyectos de turismo inclusivo y sostenible se han implementado en el Chocó como parte de la respuesta a la crisis social?

 Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
 312-575-9728  james.mosquera@camara.gov.co

 @RepreJamesM  JAMES MOSQUERA TORRES  JAMESMOSQUERA SUREPRESENTANTE

- 9. ¿Cuáles son las estrategias para garantizar la seguridad y la promoción de destinos turísticos en una región con desafíos de seguridad como el Chocó?
- 10. ¿Cómo se ha trabajado en la promoción del turismo comunitario y el involucramiento de las comunidades locales en el desarrollo turístico del Chocó?
- 11. ¿Cuáles son los planes futuros del Ministerio de Turismo para contribuir a la superación de la crisis social y el fomento del turismo en el Chocó?

DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL

- 1. ¿Cuál es la evaluación del Departamento de Prosperidad Social sobre la magnitud y las causas de la crisis social en el departamento del Chocó?
- 2. ¿Qué programas y medidas específicas se han implementado para abordar las necesidades urgentes de la población afectada por la crisis social en el Chocó?
- 3. ¿Cómo se está asegurando la coordinación efectiva entre el Departamento de Prosperidad Social y otras entidades gubernamentales en la atención de la crisis social en el Chocó?
- 4. ¿Cuál es el enfoque adoptado por el Departamento para garantizar la inclusión y participación activa de las comunidades afectadas en la definición y ejecución de soluciones a la crisis social?
- 5. ¿Qué indicadores se utilizan para medir el impacto de los programas y medidas implementados en la mejora de las condiciones sociales y económicas en el Chocó?
- 6. Sobre el Cumplimiento de la Sentencia 622 de 2016:
- 7. ¿Cuáles son las acciones específicas que el Departamento de Prosperidad Social ha tomado para dar cumplimiento a las disposiciones de la Sentencia T 622 de 2016, en lo que respecta al departamento del Chocó?
- 8. ¿Qué avances se han logrado en la implementación de medidas destinadas a garantizar el acceso a alimentos adecuados y suficientes en la región del Río Atrato, conforme a la Sentencia T 622 de 2016?
- 9. ¿Se ha destinado un presupuesto específico para cumplir con las obligaciones derivadas de la Sentencia T 622 de 2016, en el Chocó, y cómo se han distribuido estos recursos?

 Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
 312-575-9728  James.mosquera@camara.gov.co

 @RepreJamesM  JAMES MOSQUERA TORRES  JAMESMOSQUERA SUREPRESENTANTE

- 10. ¿Cuáles son los principales desafíos y obstáculos que el Departamento de Prosperidad Social ha enfrentado en el cumplimiento de la Sentencia T 622 de 2016 en la región?
- 11. ¿Qué estrategias se están utilizando para garantizar la supervisión y rendición de cuentas en la ejecución de las medidas ordenadas por la Sentencia T 622 de 2016 en el Chocó?
- 12. ¿Cuáles son los compromisos y planes futuros del Departamento de Prosperidad Social para continuar avanzando en el cumplimiento de la Sentencia T 622 de 2016 y la atención de la crisis social en el Chocó?

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DISPAC S.A.

- 1. Sírvase informar ¿cuál es la naturaleza jurídica de la Empresa Dispac S.A. ESP y las normas contractuales que le son aplicables, conforme al ordenamiento jurídico colombiano vigente?
- 2. Informar de manera detallada a este despacho el número de contratos operación, Gestión o administración que ha suscrito la entidad hasta la fecha, indicando como mínimo el objeto, duración, valor, obligaciones, nombre de la empresa y oferentes no seleccionados.
- 3. Teniendo en cuenta la finalidad de la entidad, solicito un informe detallado sobre la Cobertura en cuanto a redes de transmisión y Distribución del servicio público de energía eléctrica desde el primer contrato de gestión hasta la fecha, discriminado por el número de municipios interconectados y el número de redes.
- 4. Se me informe cuales son las actividades principales y subsidiarias desarrolladas por DISPAC S.A. ESP, incluyendo aquellas diferentes a las cadenas de Comercialización y Distribución de energía eléctrica.
- 5. ¿Cuál es el término de duración del contrato del actual suscrito con el Operador, Gestor o Administrador que tiene a cargo la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el Chocó?
- 6. Con base en la anterior respuesta, ¿sírvase indicar si sobre dicho contrato se han realizado prórrogas? Y en caso afirmativo, remitir los argumentos técnicos, administrativos y/o jurídicos que soporten dichas prórrogas, incluyendo su vigencia.
- 7. ¿Qué servicios diferentes a la comercialización y distribución de energía eléctrica presta la empresa en los Departamento donde tiene presencia, principalmente en el Departamento del Chocó? A su vez, informar los criterios de adjudicación de los contratos en virtud de los cuales prestan dichos servicios
- 8. Informar cuáles son los planes definidos por la Empresa desde su creación hasta la fecha, tendientes a aumentar la cobertura de la prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Chocó, incluyendo los principales logros, avances y fuentes de financiación.
- 9. Informar y detallar todos los procesos contractuales que adelante la entidad, incluyendo sus diferentes fases o etapas (precontractual, ejecución y liquidación).
- 10. ¿Cuál es la cobertura y en qué municipios está prestando el servicio público de energía eléctrica en el Departamento del Chocó? Sírvase indicar si ese número de municipios ha aumentado desde que tenemos la figura del Operador o Gestor.

 Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
 312-575-9728  James.mosquera@camara.gov.co

 @RepreJamesM  JAMES MOSQUERA TORRES  JAMESMOSQUERA SUREPRESENTANTE

 Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
 312-575-9728  James.mosquera@camara.gov.co

 @RepreJamesM  JAMES MOSQUERA TORRES  JAMESMOSQUERA SUREPRESENTANTE

11. ¿Qué estrategias viene adelantando la empresa para garantizar la prestación universal, permanente, eficaz y eficiente a los habitantes del Departamento del Chocó, principalmente en aquellas zonas no interconectadas?
12. Indicar el monto que la empresa invierte para los temas relacionados con responsabilidad social empresarial y el impacto que tienen en las comunidades.
13. Número de quejas, peticiones y reclamos que presentan los usuarios y cuáles son los asuntos más recurrentes; indicando las acciones de mejora implementadas por la entidad.
14. Número y naturaleza jurídica de los diferentes litigios en los que se involucra a la empresa o al gestor y su estado, incluyendo las condenas y absoluciones.

Carrera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 501
 312-575-5728 James.mosquera@camara.gov.co
 @RepreJamesM JAMES MOSQUERA TORRES JAMES MOSQUERA SUREPRESENTANTE



JORGE
Tamayo
 Representante

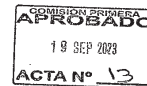
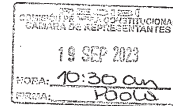
PROPOSICIÓN

Debate Control Político # 16.

De conformidad con el Artículo 233 de la Ley 5 de 1992, comedidamente citese a Debate de Control Político al señor Ministro de Transporte, doctor William Camargo Triana, a la señora Directora del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, doctora Mercedes Elena Gómez Villamarín e invítese a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, doctora Clara Luz Roldán, para que nos resuelvan las inquietudes que plasmó en el cuestionario anexo con relación a la ejecución y avance del Convenio Interadministrativo 2335 de 2013 entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
 Representante a la Cámara

Atando 19 - Sept. - 23



JORGE
Tamayo
 Representante

CUESTIONARIO PROPUESTO.

1. ¿Los diseños definitivos del puente contemplan una solución de movilidad para el sector conocido como Juanchito?
2. ¿El cronograma actual de la obra de construcción del Puente de Juanchito incorpora todos los ajustes necesarios para garantizar la culminación exitosa de la obra, incluyendo sus accesos?
3. ¿El proyecto de construcción del Puente de Juanchito también abarca la continuación de la ciclorruta que ya está finalizada en el corredor vial Candelaria-Cali?
4. ¿En qué estado se encuentra actualmente la ejecución de la construcción del Puente de Juanchito y cuál es el porcentaje de avance en sus distintos frentes de obra?
5. ¿Cuál es la participación y responsabilidad que tiene el Instituto Nacional de Vías en este proyecto?
6. ¿Sirvanse indicar cuántos contratos, adiciones, contratistas ha tenido el Convenio Interadministrativo 2335 de 2013, entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS??
7. Presente un informe detallado de los diferentes inconvenientes que ha tenido la ejecución del Convenio Interadministrativo 2335 de 2013 entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
8. ¿Cuál es el nivel de ejecución del Convenio Interadministrativo 2335 de 2013, entre la Gobernación del Valle del Cauca y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS?

Oscar Hernán Sánchez León
 Presidente

Oscar Rodrigo Campo Hurtado
 Vicepresidente

Ay
 Ampara Yaneth Calderón Perdomo
 Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
 Subsecretaria